Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

## LUIS EDUARDO CACERES SUAREZ

*Con Cédula de Ciudadanía No. 1016014279*

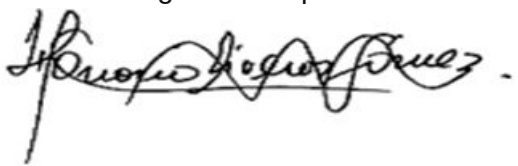
*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST**

*con una duración de 20 horas*

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Itaguí. a los catorce (14) dias del mes de agosto de dos mil veintitres (2023)*

Firmado Digitalmente por



HONORIO DE JESUS OLIVEROS GOMEZ
Subdirector (E)
CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO
REGIONAL ANTIOQUIA

**92424399 - 14/08/2023**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9201002808785CC1016014279C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

## LUIS EDUARDO CACERES SUAREZ

*Con Cedula de Ciudadania No. 1.016.014.279*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

## SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

*con una duración de 50 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los doce (12) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017)*

Firmado Digitalmente por
JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
Subdirector (E)
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

**46914637 - 12/10/2017**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9123001518539CC1016014279C.

Escaneado con CamScanner

Fecha de Generación del documento: 15 de abril de 2025

| | |
|---|---|
| **Empresa:** COMPAÑIA MAYFER SB SAS | **Identificación de la empresa:** 901114836 |
| **Contrato ARL:** 096217447 | **Municipio donde se prestó el servicio:** |
| **Sede:** Toda La Empresa | **Fecha de Elaboración:** 15/04/2025 |
| **Fecha de prestación del servicio:** 15/04/2025 | **Persona que modificó:** GLORIA YANETH MORENO RODRIGUEZ |
| **Fecha de última modificación:** 15/04/2025 | **Estado del Informe:** Terminado |

## Asesorado por

| Tipo Identificación | Número Identificación | Nombre | Prestador |
|---|---|---|---|
| | null | GLORIA YANETH MORENO RODRIGUEZ | |

## Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

## Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

## Marco Conceptual

* Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
* COPASST: El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa
* IPVER: Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos
* SGSST - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
* Peligro: Fuente o situación con potencialidad de producir daño en relación de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos
* PHVA - Planear - Hacer - Verificar - Actuar
* Riesgo: Combinación de la probabilidad y la consecuencia de que ocurra un evento peligroso específico

© 2025. SURA. Todos los derechos


El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 15 de abril de 2025

## Marco Legal

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 652 de 2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012: Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.

Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

## Metodología

Conversación con la empresa para realizar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde se evalúa la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral en una organización. A continuación, se presenta el enfoque paso a paso de esta metodología:

1. Recopilación de información: Se recopila toda la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como manuales, políticas, procedimientos, registros de incidentes y accidentes, entre otros.

2. Análisis: Se realiza un análisis de la información recopilada para identificar posibles oportunidades de mejoras en el sistema de gestión.

4. Evaluación documental: Se revisarán minuciosamente los documentos del sistema de gestión para verificar su cumplimiento con los requisitos legales y normativos aplicables.

6. Identificación de hallazgos: Se identificarán los hallazgos relevantes que indiquen áreas donde se requiere mejorar o fortalecer el sistema de gestión.

7. Elaboración del informe: Se redactará un informe detallado que incluya los hallazgos encontrados, recomendaciones específicas y un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas.

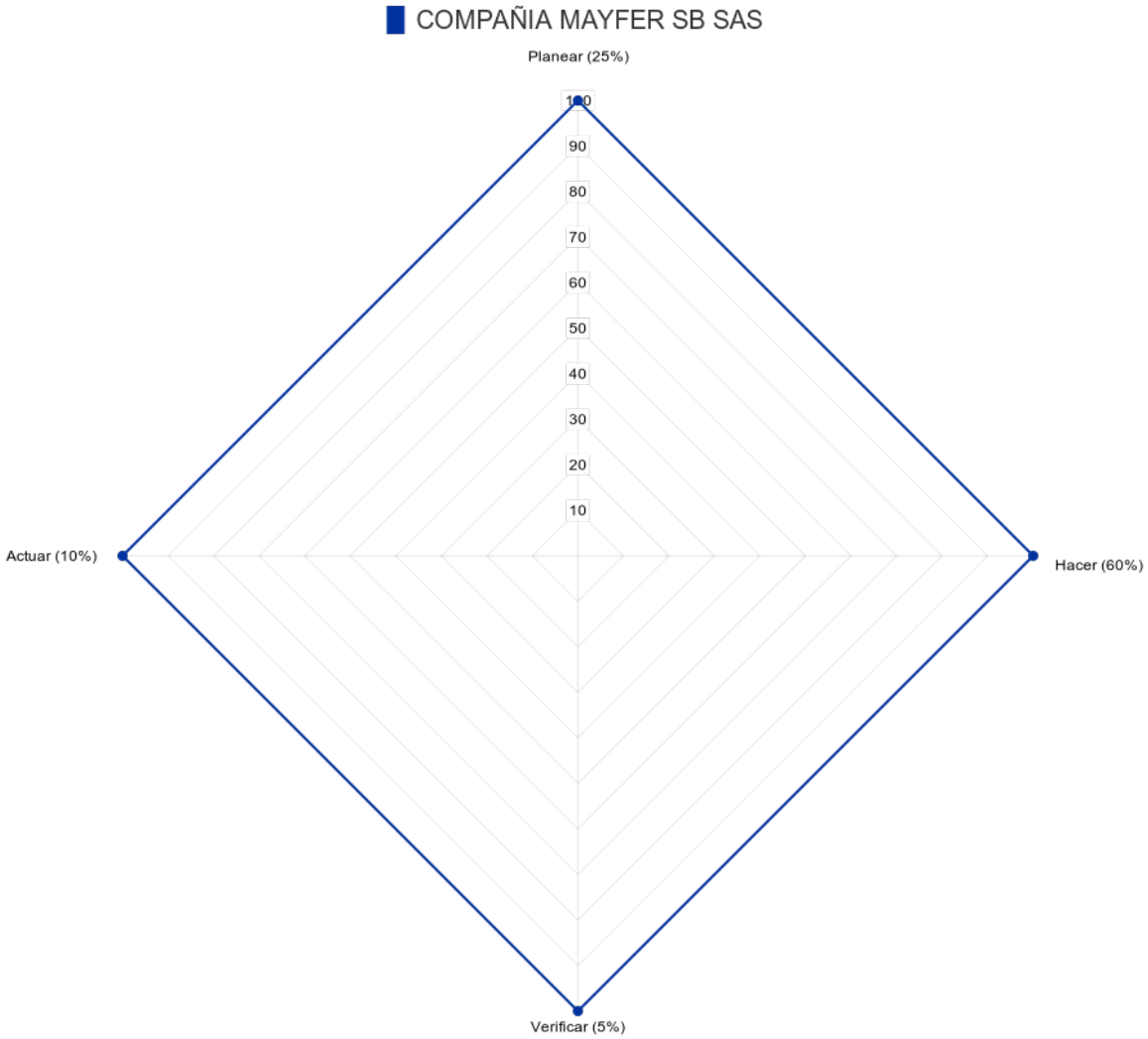
8. Presentación y seguimiento: Se presentará el informe a la alta dirección y se realizará un seguimiento para asegurar que las recomendaciones se implementen correctamente y se realicen las mejoras necesarias.

© 2025. SURA. Todos los derechos


El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 15 de abril de 2025

## Resumen de Resultados




## 15/04/2025 COMPAÑIA MAYFER SB SAS

| Item evaluado | % Calificación Real | Valor Ponderado (%) | % Implementación |
|---|---|---|---|
| Planear (25%) | 100 | 25 | 25 |
| Hacer (60%) | 100 | 60 | 60 |
| Verificar (5%) | 100 | 5 | 5 |
| Actuar (10%) | 100 | 10 | 10 |
| **% Total implementación** | | | **100.0** |

**De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.**

© 2025. SURA. Todos los derechos

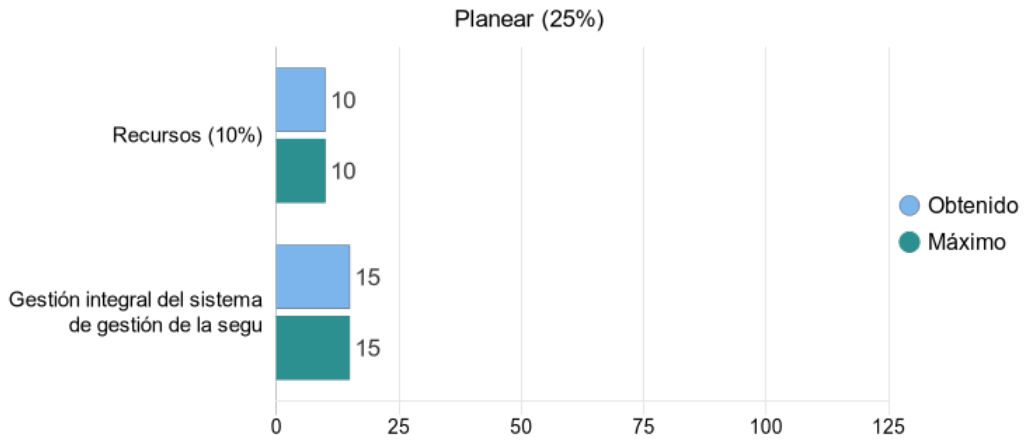

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

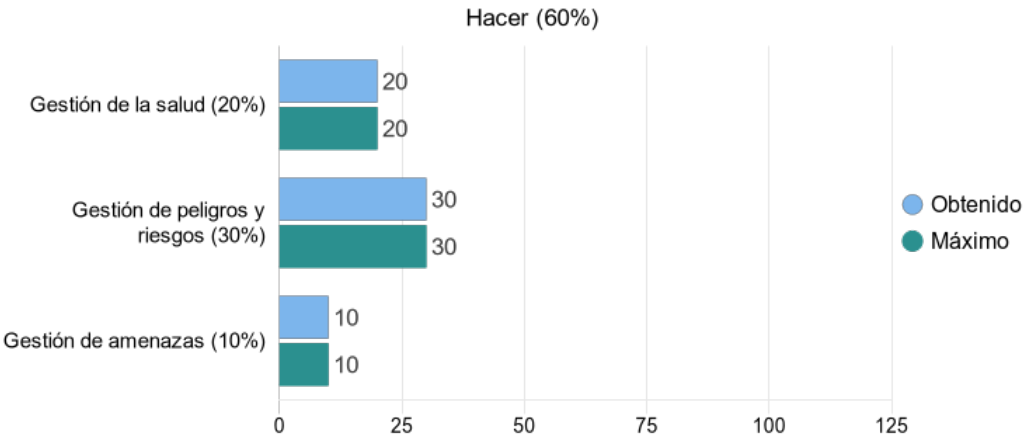
Fecha de Generación del documento: 15 de abril de 2025

## Detalle gráfico

A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

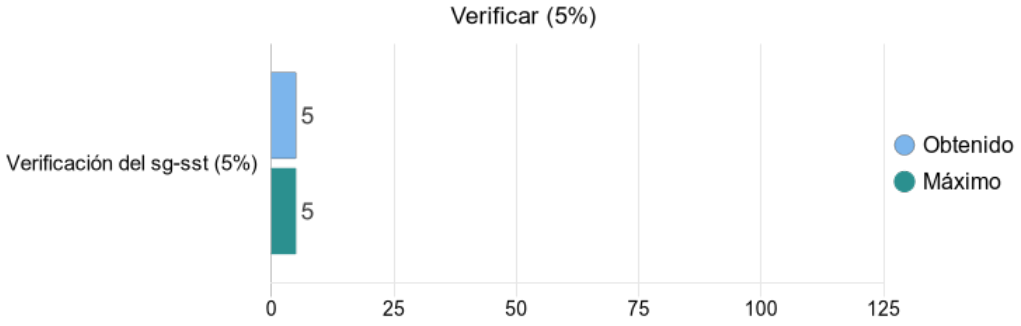
### COMPAÑIA MAYFER SB SAS

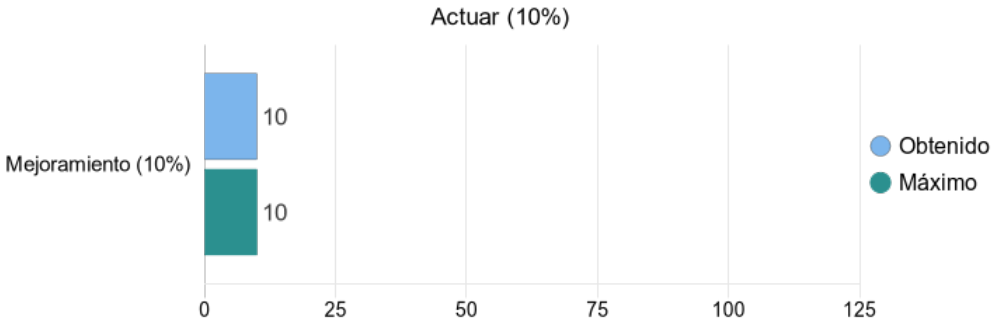


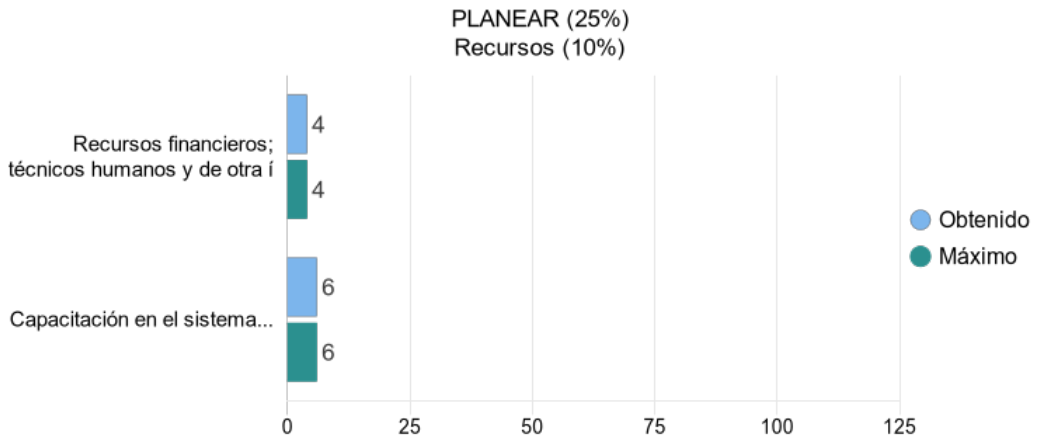

© 2025. SURA. Todos los derechos


El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.



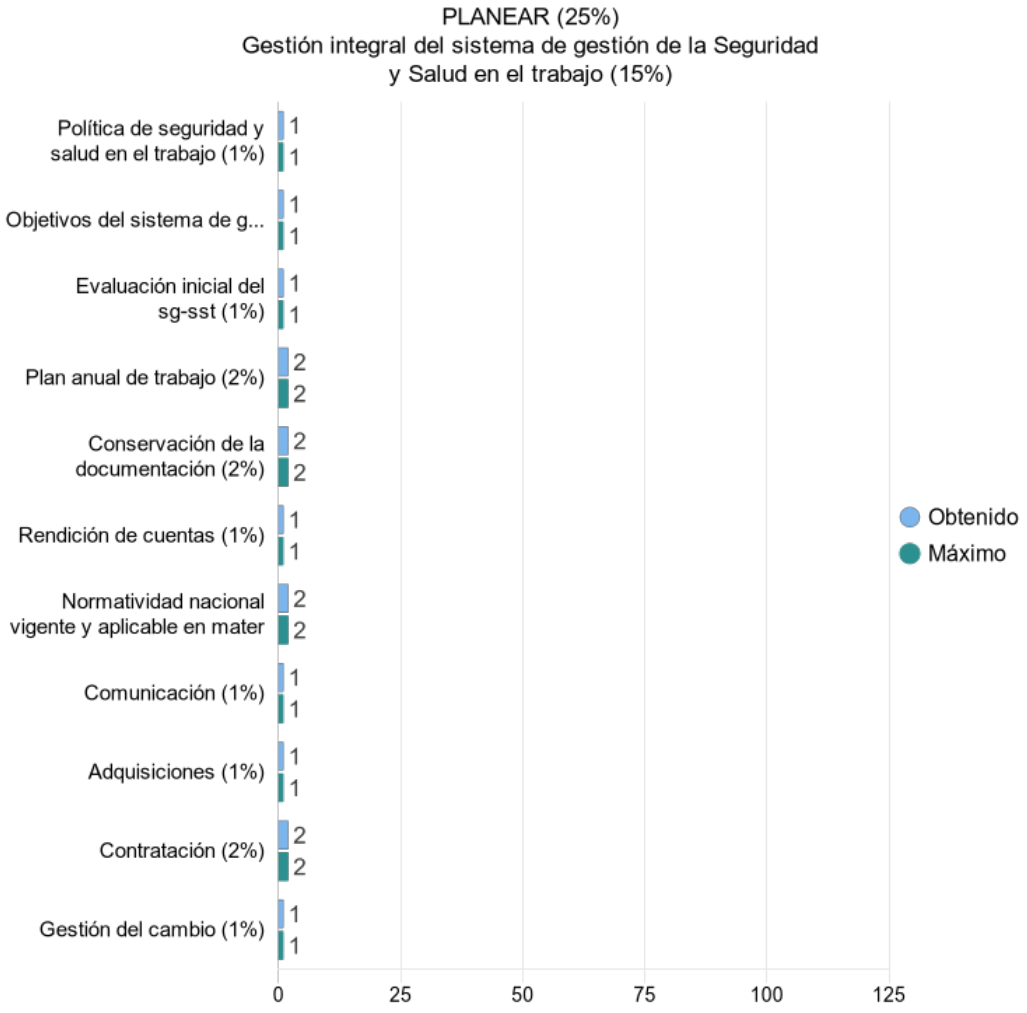

**COMPAÑIA MAYFER SB SAS**

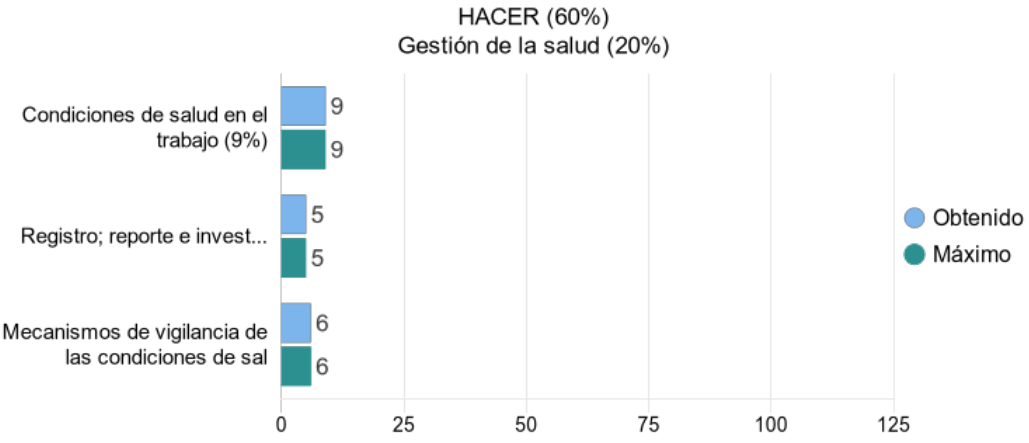



© 2025. SURA. Todos los derechos


El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

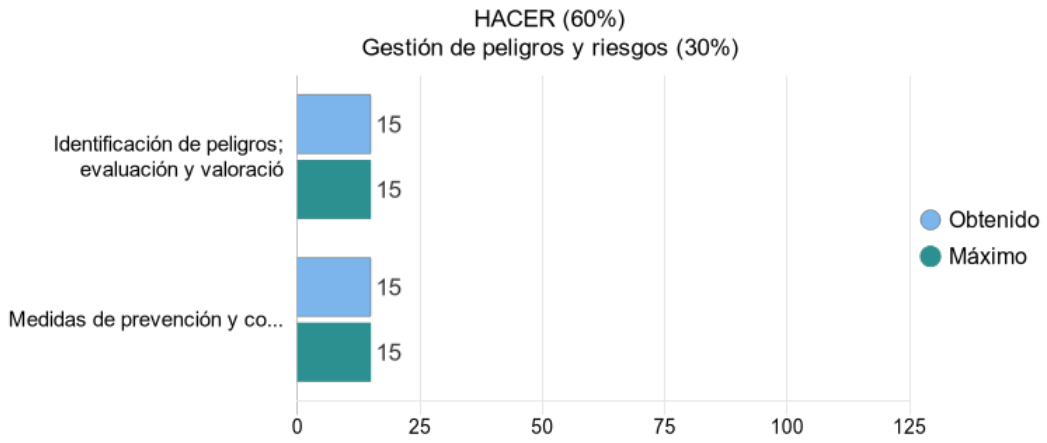
Fecha de Generación del documento: 15 de abril de 2025

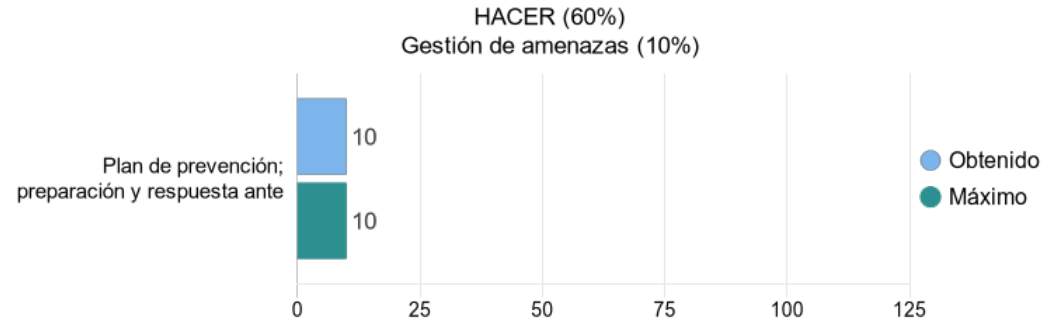


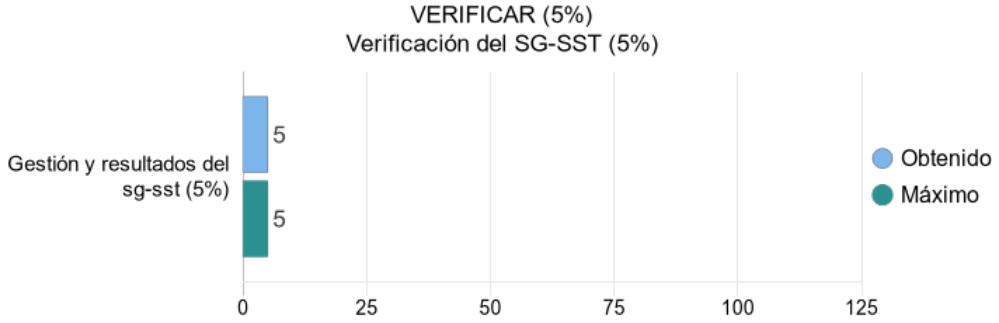




© 2025. SURA. Todos los derechos


El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

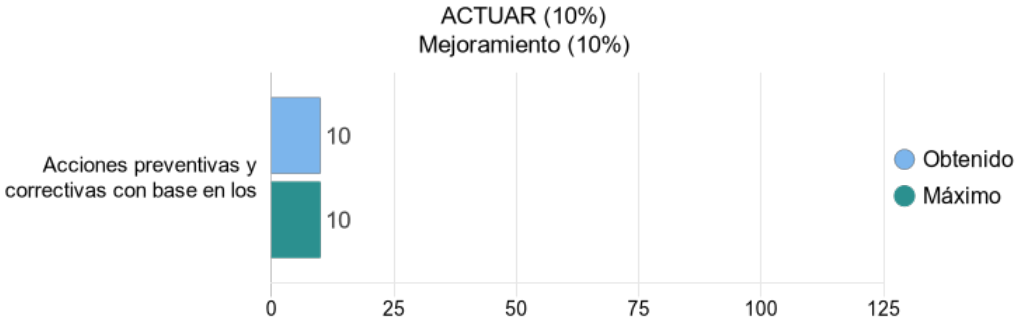



© 2025. SURA. Todos los derechos


El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.




© 2025. SURA. Todos los derechos


El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 15 de abril de 2025

**Tabla de referencia para valoración:**

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

| CRITERIO | VALORACIÓN | ACCIÓN |
|---|---|---|
| Si el puntaje obtenido es menor al 60% | CRÍTICO | 1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato.<br>2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos.<br>3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo. |
| Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85% | MODERADAMENTE ACEPTABLE | 1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento.<br>2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos.<br>3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo. |
| Si el puntaje obtenido es mayor a 85% | ACEPTABLE | 1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion. |

© 2025. SURA. Todos los derechos


El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

## Bibliografía

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Ley 9 (24, enero, 1979). Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2013. (06, junio, 1986). Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1401. (14, mayo, 2007). Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Ley 1562 de 2012. (11, julio, 2012). por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 652. (30, abril, 2012). Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1356. (18, Julio, 2012). Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072. (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0312. (13, febrero, 2019). Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

© 2025. SURA. Todos los derechos


El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa COMPAÑIA MAYFER SB SAS con Nit 901114836 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, COMPAÑIA MAYFER SB SAS aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 15/04/2025 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

| Item evaluado | % Calificación Real | Valor Ponderado (%) | % Implementación |
|---|---|---|---|
| Planear (25%) | 100 | 25 | 25 |
| Hacer (60%) | 100 | 60 | 60 |
| Verificar (5%) | 100 | 5 | 5 |
| Actuar (10%) | 100 | 10 | 10 |
| **% Total implementación** | | | **100.0** |

**De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.**

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 15/04/2025.

Atentamente



Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 5750782

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Fecha de Generación del documento: 26 de enero de 2026

| | |
|---|---|
| Empresa: COMPAÑIA MAYFER SB SAS | Identificación de la empresa: 901114836 |
| Contrato ARL: 096217447 | Municipio donde se prestó el servicio: |
| Sede: Toda La Empresa | Fecha de Elaboración: 26/01/2026 |
| Fecha de prestación del servicio: 26/01/2026 | Persona que modificó: GLORIA YANETH MORENO RODRIGUEZ |
| Fecha de última modificación: 26/01/2026 | Estado del Informe: Terminado |

## Asesorado por

| Tipo Identificación | Número Identificación | Nombre | Prestador |
|---|---|---|---|
| | null | GLORIA YANETH MORENO RODRIGUEZ | |

## Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

## Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

## Marco Conceptual

* Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
* COPASST: El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa
* IPVER: Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos
* SGSST - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
* Peligro: Fuente o situación con potencialidad de producir daño en relación de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos
* PHVA - Planear - Hacer - Verificar - Actuar
* Riesgo: Combinación de la probabilidad y la consecuencia de que ocurra un evento peligroso específico

© 2026. SURA. Todos los derechos


El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 26 de enero de 2026

## Marco Legal

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 652 de 2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012: Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.

Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

## Metodología

Conversación con la empresa para realizar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde se evalúa la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral en una organización. A continuación, se presenta el enfoque paso a paso de esta metodología:

1. Recopilación de información: Se recopila toda la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como manuales, políticas, procedimientos, registros de incidentes y accidentes, entre otros.

2. Análisis: Se realiza un análisis de la información recopilada para identificar posibles oportunidades de mejoras en el sistema de gestión.

4. Evaluación documental: Se revisarán minuciosamente los documentos del sistema de gestión para verificar su cumplimiento con los requisitos legales y normativos aplicables.

6. Identificación de hallazgos: Se identificarán los hallazgos relevantes que indiquen áreas donde se requiere mejorar o fortalecer el sistema de gestión.

7. Elaboración del informe: Se redactará un informe detallado que incluya los hallazgos encontrados, recomendaciones específicas y un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas.

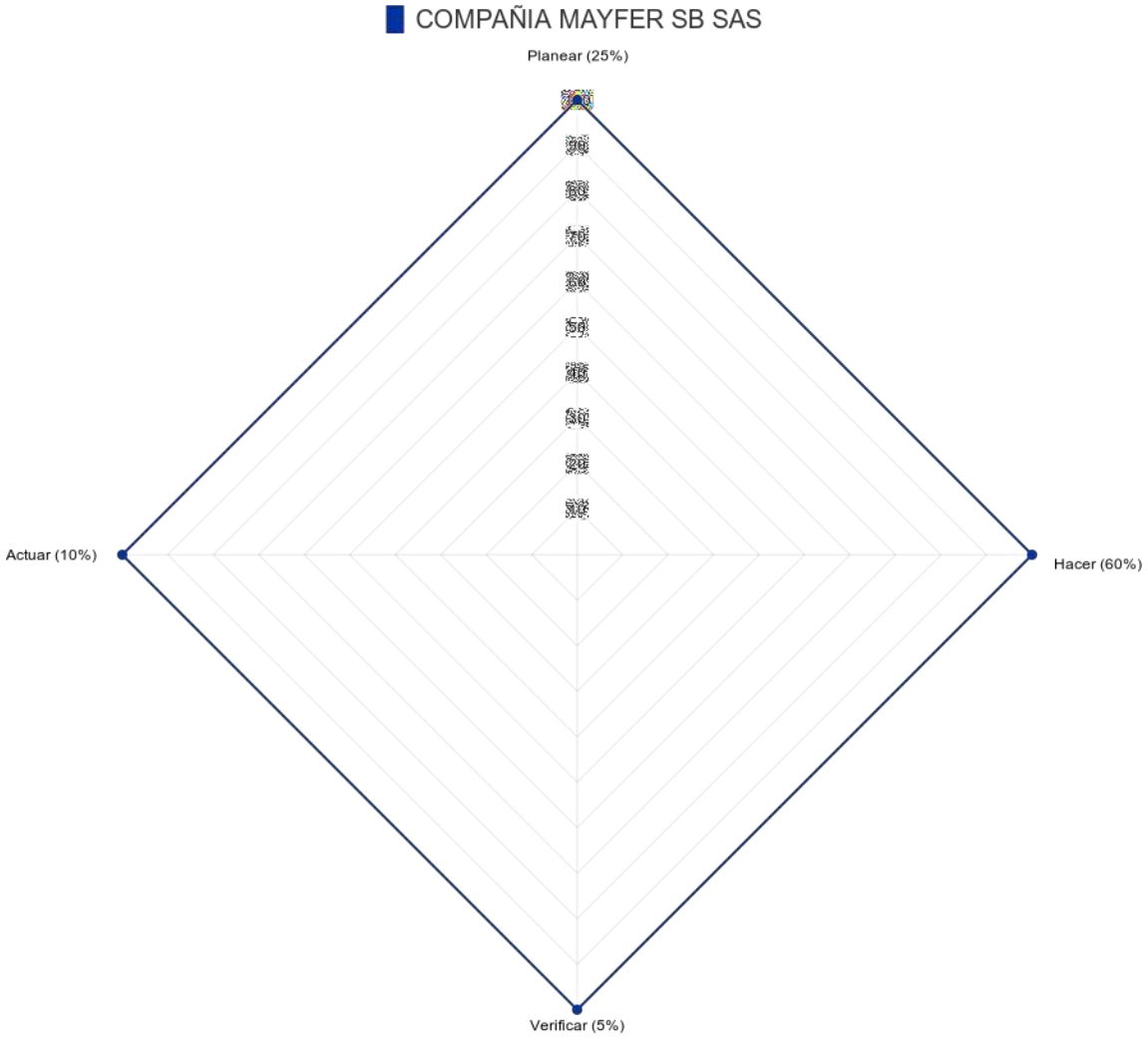
8. Presentación y seguimiento: Se presentará el informe a la alta dirección y se realizará un seguimiento para asegurar que las recomendaciones se implementen correctamente y se realicen las mejoras necesarias.

© 2026. SURA. Todos los derechos


El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 26 de enero de 2026

## Resumen de Resultados




## 26/01/2026 COMPAÑIA MAYFER SB SAS

| Item evaluado | % Calificación Real | Valor Ponderado (%) | % Implementación |
|---|---|---|---|
| Planear (25%) | 100 | 25 | 25 |
| Hacer (60%) | 100 | 60 | 60 |
| Verificar (5%) | 100 | 5 | 5 |
| Actuar (10%) | 100 | 10 | 10 |
| % Total implementación | | | 100.0 |

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

© 2026. SURA. Todos los derechos

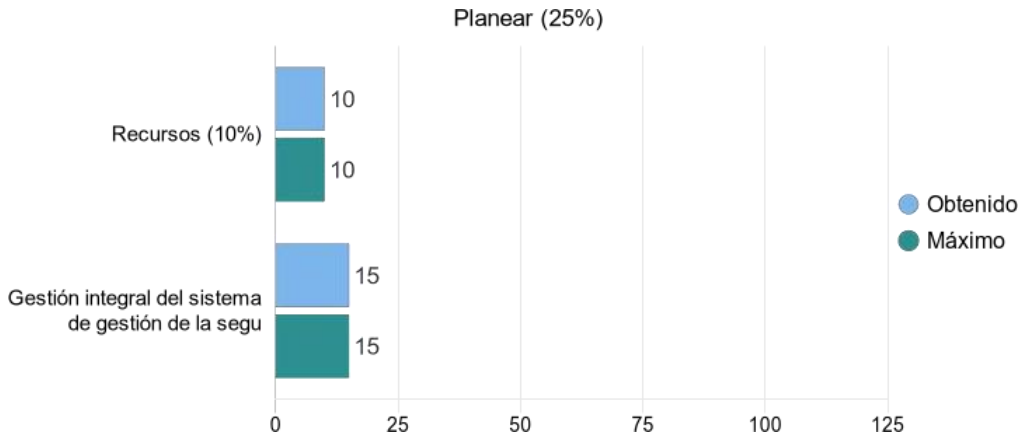

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

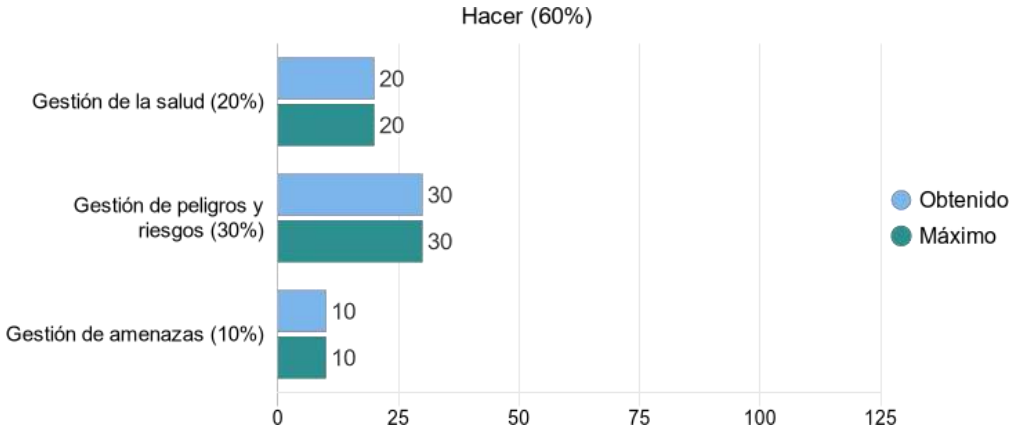
Fecha de Generación del documento: 26 de enero de 2026

## Detalle gráfico

A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

### COMPAÑIA MAYFER SB SAS

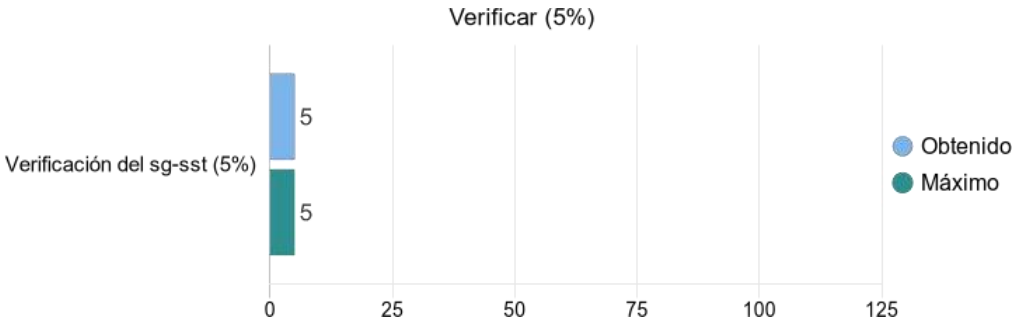


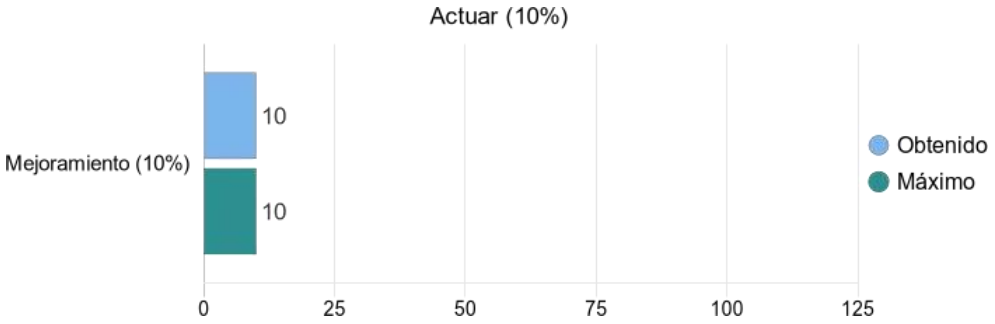




© 2026. SURA. Todos los derechos

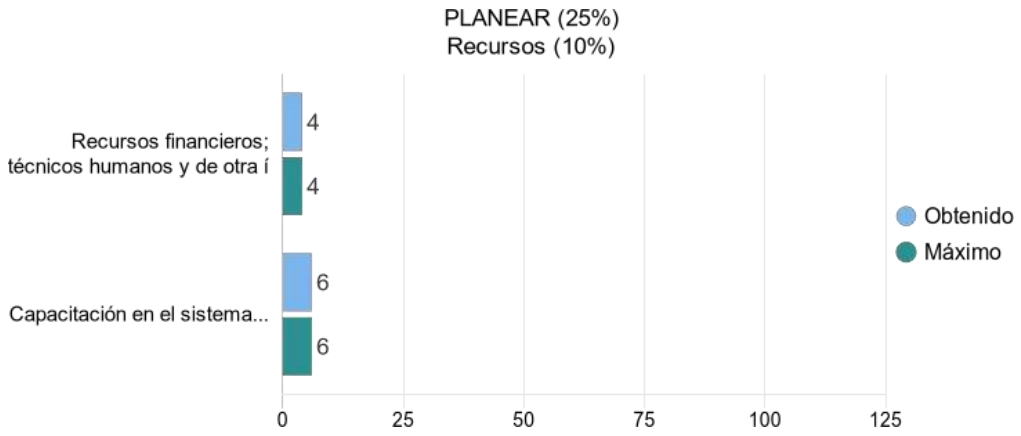

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 26 de enero de 2026



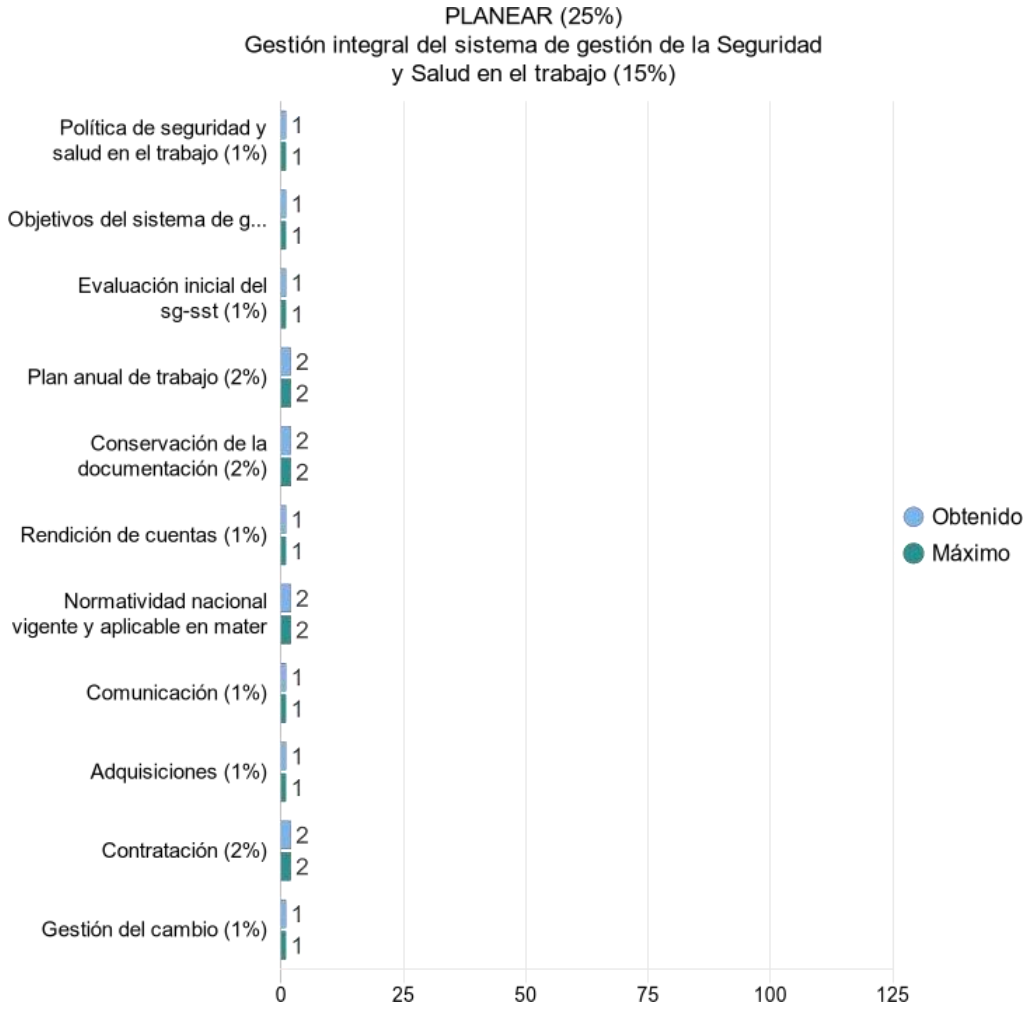



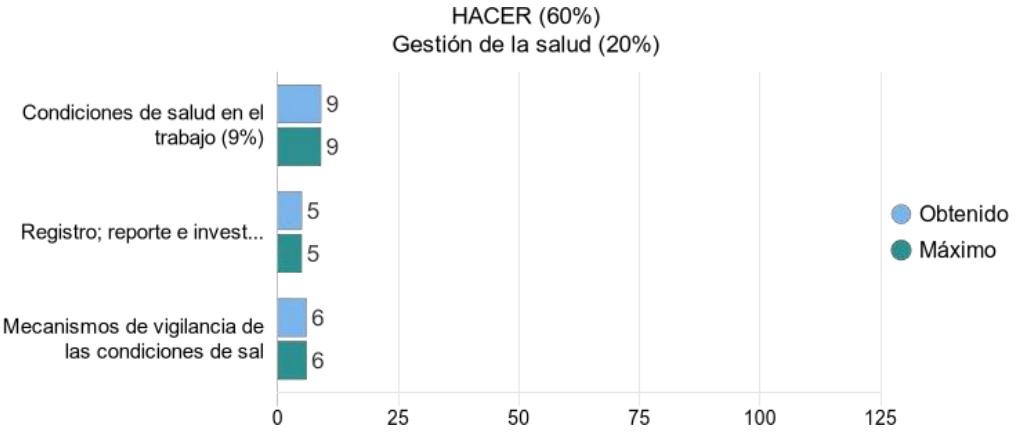

**COMPAÑIA MAYFER SB SAS**




© 2026. SURA. Todos los derechos

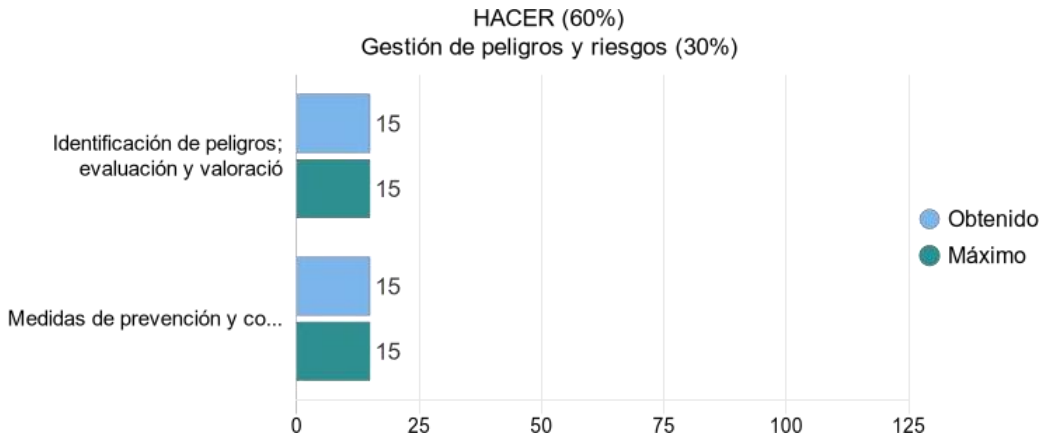

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

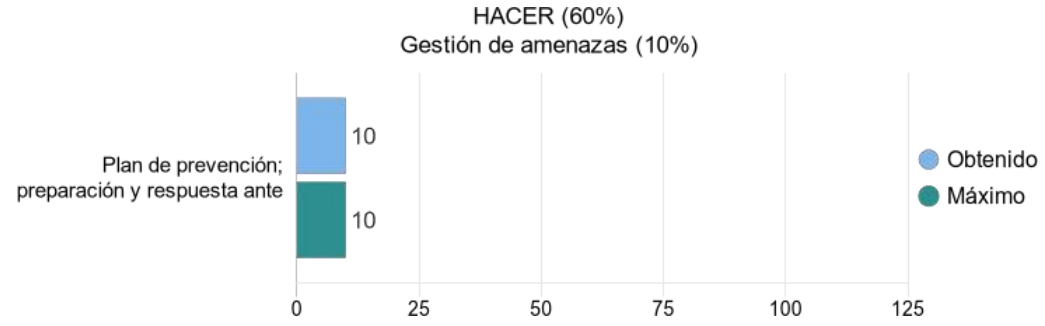


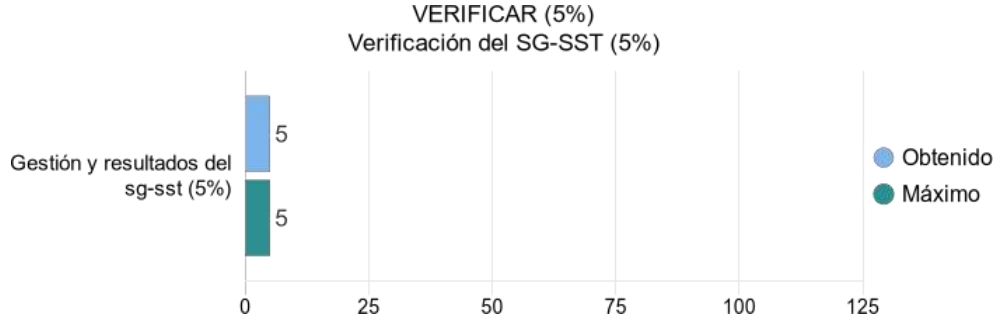




© 2026. SURA. Todos los derechos


El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.



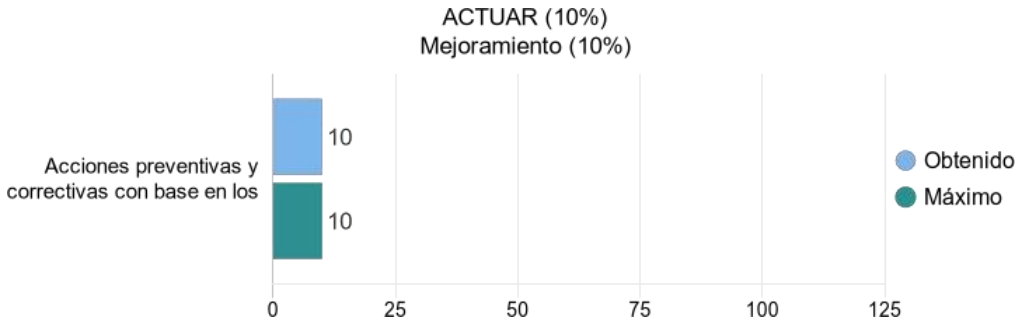




© 2026. SURA. Todos los derechos


El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 26 de enero de 2026




© 2026. SURA. Todos los derechos


El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

| CRITERIO | VALORACIÓN | ACCIÓN |
|---|---|---|
| Si el puntaje obtenido es menor al 60% | CRÍTICO | 1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato.<br>2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos.<br>3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo. |
| Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85% | MODERADAMENTE ACEPTABLE | 1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento.<br>2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos.<br>3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo. |
| Si el puntaje obtenido es mayor a 85% | ACEPTABLE | 1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion. |

© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

## Bibliografía

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Ley 9 (24, enero, 1979). Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2013. (06, junio, 1986). Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1401. (14, mayo, 2007). Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Ley 1562 de 2012. (11, julio, 2012). por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 652. (30, abril, 2012). Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1356. (18, Julio, 2012). Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072. (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0312. (13, febrero, 2019). Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

© 2026. SURA. Todos los derechos


El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa COMPAÑIA MAYFER SB SAS con Nit 901114836 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, COMPAÑIA MAYFER SB SAS aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 26/01/2026 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

| Item evaluado | % Calificación Real | Valor Ponderado (%) | % Implementación |
|---|---|---|---|
| Planear (25%) | 100 | 25 | 25 |
| Hacer (60%) | 100 | 60 | 60 |
| Verificar (5%) | 100 | 5 | 5 |
| Actuar (10%) | 100 | 10 | 10 |
| % Total implementación | | | 100.0 |

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 26/01/2026.

Atentamente



Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 5110848

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Ministerio del Trabajo

Número radicado: **REME-SGSST- 926054- 2025- 1**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nombre de la Empresa : | COMPAÑIA MAYFER SB SAS. | | |
| Tipo Persona | Jurídica | Régimen Tributario : | Régimen Común |
| Tipo Documento Empresa : | NIT | Número de Documento | 901114836 |
| Nombre Representante Legal: | Darvinson Camacho Porras | | |
| Responsable SG-SST : | Luis Eduardo Caceres Suarez | Correo SG-SST : | facturamayfersb@gmail.com |
| Periodo Correspondiente : | 2025 | Número Telefonico fijo : | 6015792501 |
| Correo Electrónico : | proyectosmayfer@gmail.com | Cantidad Trabajadores : | 4 |

| Código CIIU | Riesgo | Actividad Económica |
|---|---|---|
| 1466301 | Riesgo I | Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería,pinturas sin mezclado), productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, incluye comercio al por mayor de pinturas y barnices (sin mezclado). |

# ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
# TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

| CICLO | ESTÁNDAR | ESTÁNDAR | ITEM | VALOR ESTANDAR | PUNTAJE | CALIFICACION |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Planear | 1. Recursos | 1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo | 1.1.1 Responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG - SST | 0.50 | Cumple totalmente | 0.50 |
| Planear | 1. Recursos | 1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo | 1.1.2 Responsabilidades en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG - SST | 0.50 | No aplica | 0.50 |

| CICLO | ESTÁNDAR | ESTÁNDAR | ITEM | VALOR ESTANDAR | PUNTAJE | CALIFICACION |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Planear | 1. Recursos | 1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo | 1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST | 0.50 | No aplica | 0.50 |
| Planear | 1. Recursos | 1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo | 1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales | 0.50 | Cumple totalmente | 0.50 |
| Planear | 1. Recursos | 1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo | 1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial | 0.50 | No aplica | 0.50 |
| Planear | 1. Recursos | 1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo | 1.1.6 Conformación COPASST | 0.50 | No aplica | 0.50 |
| Planear | 1. Recursos | 1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo | 1.1.7 Capacitación COPASST | 0.50 | No aplica | 0.50 |

| CICLO | ESTÁNDAR | ESTÁNDAR | ITEM | VALOR ESTANDAR | PUNTAJE | CALIFICACION |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Planear | 1. Recursos | 1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo | 1.1.8 Conformación Comité Convivencia | 0.50 | No aplica | 0.50 |
| Planear | 1. Recursos | 1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo | 1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P | 2.00 | Cumple totalmente | 2.00 |
| Planear | 1. Recursos | 1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo | 1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P | 2.00 | No aplica | 2.00 |
| Planear | 1. Recursos | 1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo | 1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas | 2.00 | No aplica | 2.00 |
| Planear | 2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo | 2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo | 2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST | 1.00 | No aplica | 1.00 |
| Planear | 2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo | 2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST | 2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST | 1.00 | No aplica | 1.00 |
| Planear | 2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo | 2.3. Evaluación inicial del SG-SST | 2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades | 1.00 | No aplica | 1.00 |
| Planear | 2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo | 2.4. Plan anual de trabajo | 2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado | 2.00 | Cumple totalmente | 2.00 |

| CICLO | ESTÁNDAR | ESTÁNDAR | ITEM | VALOR ESTANDAR | PUNTAJE | CALIFICACION |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Planear | 2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo | 2.5. Conservación de la documentación | 2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST | 2.00 | No aplica | 2.00 |
| Planear | 2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo | 2.6. Rendición de cuentas | 2.6.1 Rendición sobre el desempeño | 1.00 | No aplica | 1.00 |
| Planear | 2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo | 2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo | 2.7.1 Matriz legal | 2.00 | No aplica | 2.00 |
| Planear | 2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo | 2.8. Comunicación | 2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST | 1.00 | No aplica | 1.00 |
| Planear | 2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo | 2.9. Adquisiciones | 2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST | 1.00 | No aplica | 1.00 |
| Planear | 2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo | 2.10. Contratación | 2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas | 2.00 | No aplica | 2.00 |
| Planear | 2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo | 2.11. Gestión del cambio | 2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST | 1.00 | No aplica | 1.00 |
| Hacer | 3. Gestión de la Salud | 3.1. Condiciones de salud en el trabajo | 3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud | 1.00 | No aplica | 1.00 |
| Hacer | 3. Gestión de la Salud | 3.1. Condiciones de salud en el trabajo | 3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud | 1.00 | No aplica | 1.00 |

| CICLO | ESTÁNDAR | ESTÁNDAR | ITEM | VALOR ESTANDAR | PUNTAJE | CALIFICACION |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Hacer | 3. Gestión de la Salud | 3.1. Condiciones de salud en el trabajo | 3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo | 1.00 | No aplica | 1.00 |
| Hacer | 3. Gestión de la Salud | 3.1. Condiciones de salud en el trabajo | 3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador | 1.00 | Cumple totalmente | 1.00 |
| Hacer | 3. Gestión de la Salud | 3.1. Condiciones de salud en el trabajo | 3.1.5 Custodia de Historias Clínicas | 1.00 | No aplica | 1.00 |
| Hacer | 3. Gestión de la Salud | 3.1. Condiciones de salud en el trabajo | 3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales | 1.00 | No aplica | 1.00 |
| Hacer | 3. Gestión de la Salud | 3.1. Condiciones de salud en el trabajo | 3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros) | 1.00 | No aplica | 1.00 |
| Hacer | 3. Gestión de la Salud | 3.1. Condiciones de salud en el trabajo | 3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras | 1.00 | No aplica | 1.00 |
| Hacer | 3. Gestión de la Salud | 3.1. Condiciones de salud en el trabajo | 3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos | 1.00 | No aplica | 1.00 |
| Hacer | 3. Gestión de la Salud | 3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo | 3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo | 2.00 | No aplica | 2.00 |
| Hacer | 3. Gestión de la Salud | 3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo | 3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales | 2.00 | No aplica | 2.00 |

| CICLO | ESTÁNDAR | ESTÁNDAR | ITEM | VALOR ESTANDAR | PUNTAJE | CALIFICACION |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Hacer | 3. Gestión de la Salud | 3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo | 3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales | 1.00 | No aplica | 1.00 |
| Hacer | 3. Gestión de la Salud | 3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores | 3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad | 1.00 | No aplica | 1.00 |
| Hacer | 3. Gestión de la Salud | 3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores | 3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad | 1.00 | No aplica | 1.00 |
| Hacer | 3. Gestión de la Salud | 3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores | 3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo | 1.00 | No aplica | 1.00 |
| Hacer | 3. Gestión de la Salud | 3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores | 3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral | 1.00 | No aplica | 1.00 |
| Hacer | 3. Gestión de la Salud | 3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores | 3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral | 1.00 | No aplica | 1.00 |
| Hacer | 3. Gestión de la Salud | 3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores | 3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica | 1.00 | No aplica | 1.00 |
| Hacer | 4. Gestión de peligros y riesgos | 4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos | 4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos | 4.00 | Cumple totalmente | 4.00 |

| CICLO | ESTÁNDAR | ESTÁNDAR | ITEM | VALOR ESTANDAR | PUNTAJE | CALIFICACION |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Hacer | 4. Gestión de peligros y riesgos | 4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos | 4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa | 4.00 | No aplica | 4.00 |
| Hacer | 4. Gestión de peligros y riesgos | 4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos | 4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda | 3.00 | No aplica | 3.00 |
| Hacer | 4. Gestión de peligros y riesgos | 4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos | 4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos | 4.00 | No aplica | 4.00 |
| Hacer | 4. Gestión de peligros y riesgos | 4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos | 4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados | 2.50 | Cumple totalmente | 2.50 |
| Hacer | 4. Gestión de peligros y riesgos | 4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos | 4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores | 2.50 | No aplica | 2.50 |
| Hacer | 4. Gestión de peligros y riesgos | 4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos | 4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos | 2.50 | No aplica | 2.50 |
| Hacer | 4. Gestión de peligros y riesgos | 4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos | 4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST | 2.50 | No aplica | 2.50 |
| Hacer | 4. Gestión de peligros y riesgos | 4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos | 4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas | 2.50 | No aplica | 2.50 |

| CICLO | ESTÁNDAR | ESTÁNDAR | ITEM | VALOR ESTANDAR | PUNTAJE | CALIFICACION |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Hacer | 4. Gestión de peligros y riesgos | 4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos | 4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas | 2.50 | No aplica | 2.50 |
| Hacer | 5. Gestión de amenazas | 5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias | 5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias | 5.00 | No aplica | 5.00 |
| Hacer | 5. Gestión de amenazas | 5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias | 5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada | 5.00 | No aplica | 5.00 |
| Verificar | 6. Verificación del SG - SST | 6.1. Gestión y resultados del SG - SST | 6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa | 1.25 | No aplica | 1.25 |
| Verificar | 6. Verificación del SG - SST | 6.1. Gestión y resultados del SG - SST | 6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año | 1.25 | No aplica | 1.25 |
| Verificar | 6. Verificación del SG - SST | 6.1. Gestión y resultados del SG - SST | 6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría | 1.25 | No aplica | 1.25 |
| Verificar | 6. Verificación del SG - SST | 6.1. Gestión y resultados del SG - SST | 6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST | 1.25 | No aplica | 1.25 |
| Actuar | 7. Mejoramiento | 7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST | 7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST | 2.50 | No aplica | 2.50 |
| Actuar | 7. Mejoramiento | 7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST | 7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección | 2.50 | No aplica | 2.50 |

| CICLO | ESTÁNDAR | ESTÁNDAR | ITEM | VALOR ESTÁNDAR | PUNTAJE | CALIFICACION |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Actuar | 7. Mejoramiento | 7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST | 7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales | 2.50 | No aplica | 2.50 |
| Actuar | 7. Mejoramiento | 7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST | 7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL | 2.50 | No aplica | 2.50 |
| Total, Valor Estándar Valores Míminos de Calificación | | | | | | 100.00 |

| |
|---|
| Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0). |
| En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna “No Aplica” frente al ítem correspondiente. |
| El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294). |

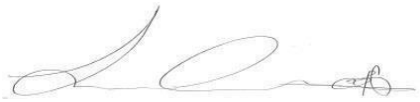
Fecha y hora de generación del Reporte 3/3/2026 3:48 PM
**Fecha de Diligenciamiento : 3/3/2026**

**COMPAÑÍA MAYFER SB SAS**

**"COMPAÑÍA MAYFER "** - ha decidido asignar en mutuo acuerdo a **LUIS EDUARDO CACERES SUAREZ,** identificado con número de cédula **1.016.014.279** de BOGOTÁ D.C., como el profesional encargado de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) dentro de la compañía, dando cumplimiento al Decreto 1072 del 2015 (Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6), y la Resolución 0312 de 2019 en los artículos 4, 10 y 17, por la cual se definen los estándares mínimos del SG- SST, para empleadores y contratantes, colocando a su disposición los medios necesarios y suficientes que requiera para ello y quienes con independencia de otras responsabilidades, tienen definida la autoridad para: Realizar seguimiento a la implementación y mantenimiento del SG-SST.

A. Informar al representante legal sobre el desempeño del SG-SST y de cualquier necesidad de mejora en materia de seguridad y salud en el trabajo o de recursos necesarios para su implementación o mantenimiento.
B. Asegurar que se promueva en los funcionarios de la COMPAÑÍA MAYFER SB SAS – "COMPAÑÍA MAYFER", la toma de conciencia y cultura de cero accidentes, enfermedades laborales y buenas prácticas.
C. Participar con el representante legal de las reuniones, inspecciones y revisiones gerenciales en materia de SST.
D. Aprobar documentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
E. El responsable del SG-SST tendrá acceso a todos los documentos y registros exceptuando el acceso a las historias clínicas ocupacionales de los trabajadores cuando no tenga perfil de médico especialista en seguridad y salud en el trabajo. Además de preservar la documentación correspondiente al SG.SST.
F. El responsable del SG-SST debe realizar el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
G. En la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales el empleador deberá formar un equipo investigador. Éste estará compuesto por el responsable del SG-SST, el jefe inmediato o supervisor del trabajador accidentado, un representante del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, quienes deberán realizar todo lo correspondiente a la investigación del suceso.

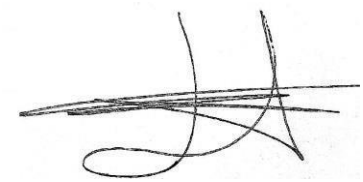
**Se suscribe el presente documento el dia 02 de enero de 2025.**



Luis Eduardo Cáceres Suárez

Tecnólogo gestión integrada de la calidad, medio ambiente y salud ocupacional1016014279

LIC #: Resolución N°12681 de 24/10/2018



Darvinson Camacho porras
Representante legal MAYFER SB SAS

| | | | |
|---|---|---|---|
| COMPAÑÍA MAYFER | **PLAN DE TRABAJO ANUAL COMPAÑÍA MAYFER SB SAS** | CODIGO | SST-PL-01 |
| | | VERSION | 1 |
| | | FECHA | 17/10/2023 |

| **PERIODO DE EJECUCION** | **2024-2025** | **REVISO** | | **APROBO** | |
|---|---|---|---|---|---|

**OBJETIVO**: Definir las actividades de promoción y prevención, la mejora continua, a llevar a cabo por la COMPAÑÍA MAYFER SB SAS dentro de su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido dentro de la legislación colombiana.

**ALCANCE:** El Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, aplica a todo el personal de las sedes, dependencias, áreas y procesos de la COMPAÑÍA MAYFER SB SAS .

| actividad | Responsable | Recurso para su ejecución | ene-25 | feb-25 | mar-25 | abr-25 | may-25 | jun-25 | jul-25 | ago-25 | sep-25 | oct-24 | nov-24 | dic-24 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Seguimiento estándares mínimos SG SST | encargado del SG-SST Y ARL | tecnológico y humano | | | | | | | | | | | | P |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| Identificación y actualización de requisitos legales aplicables SST y evaluación de cumplimiento | encargado del SG-SST | tecnológico y humano | | | | | | | | | | P | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| creación y revisión de la politica y objetivos SST | Alta dirección encargado del SG-SST | tecnológico y humano | P | | | | | | | | | P | | |
| | | | E | | | | | | | | | E | | |
| Elaborar y aprobar Plan de Trabajo Anual | Alta dirección encargado del SG-SST | tecnológico y humano | P | | | | | | | | | P | | |
| | | | E | | | | | | | | | E | | |
| Solicitud y asignación de recursos para SST con base en el Plan Anual de Trabajo | Alta dirección encargado del SG-SST | tecnológico y humano | | | | | | | | | | | P | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| Afiliaciones y pagos al Sistema de Riesgos Laborales | | Financiero, tecnológico, y humano | | P | | P | | P | | P | | P | | P |
| | | | | E | | | | | | | | E | | E |
| Verificar afiliación de contratistas internos y externos | encargado del SG-SST | tecnológico y humano | | | | | | P | | | | | | P |
| | | | | | | | | | | | | | | E |
| Divulgar Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y Responsabilidades SST | encargado del SG-SST | tecnológico y humano | | | | | P | | | | | | P | |
| | | | | | | | | | | | | | E | |
| Reuniones de vigía ocupacional y Alta dirección | Alta dirección encargado del SG-SST | tecnológico y humano | | P | | | P | | | P | | | P | |
| | | | | | | | | | | | | | E | |
| Capacitación a Vigía Ocupacional | ARL | tecnológico y humano | | | | | | P | | | | | | P |
| | | | | | | | | | | | | | | E |
| Capacitación a miembros del Comité de Convivencia | ARL | tecnológico y humano | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| Dotación básica de ley de seguridad industrial y dotación | Alta dirección encargado del SG-SST | Financiero | P | | | | | P | | | | P | | |
| | | | E | | | | | | | | | E | | |
| Capacitación, inducción y reinducción a trabajadores, contratistas (prestación de servicios y externos). | encargado del SG-SST | tecnológico y humano | | | | | P | | | | | | P | |
| | | | | | | | | | | | | | E | |
| establecimiento de matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles | encargado del SG-SST | tecnológico y humano | | | | | | | | | | | | P |
| | | | | | | | | | | | | | | E |
| Mediciones ambientales / higiénicas, físicas: Ruido | ARL encargado del SG-SST | Financiero, tecnológico, y humano | | | P | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| Efectuar seguimiento a las acciones correctivas y de mejora en SST. | encargado del SG-SST | tecnológico y humano | | | P | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| Seguimiento implementación medidas de Intervención, prevención y control definidas en la matriz de peligros. | encargado del SG-SST | tecnológico y humano | | | | P | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| creación de Matriz de EPP | encargado del SG-SST | tecnológico y humano | | | | | | | | | | | | P |
| | | | | | | | | | | | | | | E |
| Inspección a Instalaciones área y trabajadores usos de EPP | vigía ocupacional | tecnológico y humano | | | P | | | | | | P | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| Capacitar a trabajadores y contratistas en prevención de riesgos (temas especificos) | encargado del SG-SST | tecnológico y humano | | | P | | | | P | | | | P | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| Capacitar a trabajadores y contratistas que realizan Trabajo en Alturas según sea necesario | Alta dirección encargado del SG-SST | Financiero, tecnológico, y humano | | | P | | | P | | | P | | P | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| Generación, Socialización, e Implementación del Plan de Emergencias | encargado del SG-SST | tecnológico y humano | | | | | | | | | | | | P |
| | | | | | | | | | | | | | | E |
| Convocatoria y elección, brigadistas (Considerar obligación legal de conformar la brigada de acuerdo al tamaño de la entidad) | encargado del SG-SST | tecnológico y humano | P | | | | | | | | | | | |
| | | | E | | | | | | | | | | | |
| Gestionar la elaboración de planos con rutas de evacuación, señalización, salidas de emergencias, y puntos de encuentro. | encargado del SG-SST | tecnológico y humano | | | | | | | | | | | | P |
| | | | | | | | | | | | | | | E |
| revisión botiquín y extintor | vigía ocupacional | tecnológico y humano | P | | | | | | P | | | | | |
| | | | E | | | | | | | | | | | |
| Formación y entrenamiento para el brigadista de emergencias (primeros auxilios, extinción de incendios, evacuación y rescate, derrames) | encargado del SG-SST | tecnológico y humano | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| Recarga y mantenimiento extintores | encargado del SG-SST | Financiero | | | | | | | | | P | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| Simulacros de evacuación | encargado del SG-SST | tecnológico y humano | | | | | | | | | | P | | |
| | | | | | | | | | | | | E | | |
| Simulacro ambiental | encargado del SG-SST | tecnológico y humano | | | P | | | | P | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| Rendición de cuentas (Comunicar resultados SST, del periodo | encargado del SG-SST | tecnológico y humano | | | | | | | | | | P | | |
| | | | | | | | | | | | | E | | |
| Consolidar accidentalidad y enfermedad laboral | encargado del SG-SST | tecnológico y humano | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P |
| | | | E | | | | | | | | | E | E | E |
| Registrar ausentismo por accidentes de trabajo, por enfermedad laboral, por enfermedad común. | encargado del SG-SST | tecnológico y humano | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P |
| | | | E | | | | | | | | | E | E | E |
| Revisión por la dirección | Alta dirección | tecnológico y humano | | | | | | P | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| Auditoría interna al Sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo | Encargado del SG-SST | tecnológico y humano | | | | | P | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| Medir indicadores SST | Encargado del SG-SST | tecnológico y humano | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P |
| | | | E | | | | | | | | | E | E | E |

| AVANCE PLAN DE TRABAJO ANUAL SG-SST MAYFER SB SAS | | ene-25 | feb-25 | mar-25 | abr-25 | may-25 | jun-25 | jul-25 | ago-25 | sep-25 | oct-24 | nov-24 | dic-24 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES 2023-2024 | total actividades planeadas | 8 | 5 | 9 | 5 | 7 | 9 | 6 | 5 | 6 | 10 | 9 | 11 |
| | total actividades ejecutadas | 8 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 9 | 6 | 10 |
| | porcentaje de avance mensual plan de trabajo anual MAYFER SB SAS | 100% | 20% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 90% | 67% | 91% |

## INDICADOR DE CUMPLIMIENTO

| | | |
|---|---|---|
| TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS | 90 | 38% |
| TOTAL ACTIVIDADES REALIZADAS | 34 | |

COMPAÑÍA MAYFER

# MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS COMPAÑÍA MAYFER SB SAS

| | |
|---|---|
| CODIGO | SST-MTR-01 |
| VERSION | 2 |
| FECHA | 17/01/2025 |

| PROCESO | ZONA / LUGAR | ACTIVIDADES | TAREAS | RUTINARIA - SI O NO | PELIGRO | | EFECTOS POSIBLES EN LA SALUD | CONTROLES EXISTENTES | | | EVALUACIÓN DEL RIESGO | | | | | | | VALORACIÓN DEL RIESGO | MEDIDAS DE INTERVENCIÓN | | | | | EVALUACIÓN DEL RIESGO DESPUES DE LA INTERVENCION | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | DECRIPCIÓN | CLASIFICACIÓN | | FUENTE | MEDIO | INDIVIDUO | NIVEL DE DEFICIENCIA | NIVEL DE EXPOSICIÓN | NIVEL DE PROBABILIDAD (NPx NEx NEr) | INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE PROBABILIDAD | NIVEL DE CONSECUENCIA | SIGNIFICADO DAÑOS PERSONALES (NIVEL DE CONSECUENCIA) | INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO (NR) | NIVEL DE RIESGO (NR) E INTERVENCIÓN | ACEPTABILIDAD DEL RIESGO | ELIMINACIÓN | SUSTITUCIÓN | CONTROLES DE INGENIERIA | CONTROLES ADMINISTRATIVOS, SEÑALIZACIÓN, ADVERTENCIA | EQUIPOS / ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL | NIVEL DE DEFICIENCIA | NIVEL DE EXPOSICIÓN | NIVEL DE PROBABILIDAD (NPx NEx NEr) | INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE PROBABILIDAD | NIVEL DE CONSECUENCIA | SIGNIFICADO DAÑOS PERSONALES (NIVEL DE CONSECUENCIA) | NIVEL DE RIESGO (NR) E INTERVENCIÓN | INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO (NR) |
| Gestión gerencial | Instalaciones MAYFER | CONTACTO CON CLIENTES PARA LIZITACION | GESTION DE SERVICIOS | SI | 04 PSICOSOCIALES | 04 Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles) | 04 Condiciones de la tarea Fatiga, estrés y desmotivación. Estados de ansiedad y/o depresión. | | | CHARLAS Y CAPCITACION VEN RIESGO PSICOSOCIAL | 2 | 4 | 8 | MEDIO | 10 | LEVE- Lesiones que no requieren hospitalizacion | III | Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad | Aceptable | | | | MANTENER REGULARIDAD EN LA CAPACITACION DE RIESGO PSICOSOCIAL Y FOMENTAR ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y BIENESTAR | | 1 | 4 | 4 | BAJO | 10 | LEVE- Lesiones que no requieren hospitalizacion | III | Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad |
| Gestión gerencial | Instalaciones MAYFER | NEGOCIACION CON CLIENTES PARA LIZITACION | GESTION DE SERVICIOS | SI | 05 BIOMECÁNICAS | 05 Movimiento repetitivo | 05 Postura Desórdenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema músculo esquelético, fatiga, alteraciones del sistema vascular, alteraciones lumbares, dorsales, cervicales y sacras. | | SILLAS ERGONOMICAS | PAUSAS ACTIVAS | 2 | 4 | 8 | MEDIO | 10 | LEVE- Lesiones que no requieren hospitalizacion | III | Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad | Aceptable | | CAMBIAR POR ELEMENTOS ERGONOMICOS COMO TERCLADOS MOUSE, SILLAS CUANDO SEA NECESARIO | | MANTENER PAUSAS ACTIVAS DURANTE LA JORNADA LABORAL | | 1 | 4 | 4 | BAJO | 10 | LEVE- Lesiones que no requieren hospitalizacion | III | Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad |
| Gestión gerencial | Instalaciones de los clientes | seguimiento obras y cierre de negociaciones | GESTION DE SERVICIOS | NO | 06 CONDICIONES DE SEGURIDAD | 06 Público (hámsito, delincuancia común, agresiones) | 06 Público shock, muerte, heridas en múltiples partes del cuerpo. | | | CAPACITACION EN RIESGO PUBLICO T SEÑALIZACION DE TRANSITO | 6 | 3 | 18 | ALTO | 10 | LEVE- Lesiones que no requieren hospitalizacion | II | Corregir y adoptar medidas de control inmediato. Sin embargo, suspenda actividades si el nivel de consecuencia está por encima de 60 | No Aceptable | | | | MANTENER CHARLAS DE SEGURIDAD Y DE PREVENCION VIAL | | 2 | 3 | 6 | MEDIO | 10 | LEVE- Lesiones que no requieren hospitalizacion | III | Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad |
| Gestión gerencial | Instalaciones de los clientes | seguimiento obras y cierre de negociaciones | GESTION DE SERVICIOS | NO | 07 FENOMENOS NATURALES | 07 Sismo | 07 Sismo fracturas de cráneo con hemorragia (p. e. hematoma subdural), lesiones cervicales con compromiso neurológico y daño a los órganos intratorácicos, intraabdominales e intrapélvicos tales como neumotórax, laceraciones del hígado o ruptura esplénica. Muchas personas seriamente lesionadas presentan varios compromisos como neumotórax con fractura de extremidades | | | | CAPACITACION QUE HACER EN CASO DE EMERGENCIA | 10 | 4 | 40 | MUY ELEVADO | 100 | MORTAL O CATASTROFICO - Muerte del colaborador | I | Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente | NO Aceptable | | | INSTALACION DE ALARMAS PARA CASOS DE AMERGENCIAS SEÑALIZACION DE EMERGENCIAS | MANTENER LAS CAPCTIACIONES DE QUE HACEWR EN CASO DE EMERGENCIA | | 10 | 1 | 10 | ALTO | 60 | MUY GRAVE - Lesiones graves imeparables incapacidad permanente parcial o invalidez | I | Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente |
| Gestión gerencial | Instalaciones de los clientes | seguimiento obras y cierre de negociaciones | GESTION DE SERVICIOS | NO | 01 BIOLÓGICO | 01 Virus | 01 VIRUS Reacciones alérgicas, muerte, enfermedades, infectocontagiosas, diversas alteraciones en el organismo, muerte. | | PROTOCOLOS DE BIO SEGURIDAD | VACUNACION Y CAPACITACION EN RIESGO BIOLOGICO | 2 | 3 | 6 | MEDIO | 10 | LEVE- Lesiones que no requieren hospitalizacion | III | Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad | Aceptable | VACUNACION | | PROTOCOLO DE BIO SEGURIDAD | | | 1 | 3 | 3 | BAJO | 25 | GRAVE - Lesiones con incapacidad laboral temporal | III | Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad |
| Gestión de compras | Instalaciones MAYFER | realización de compras presenciales y en linea | GESTION DE COMPRAS | SI | 04 PSICOSOCIALES | 04 Interfase persona tarea (conocimientos, habilidades con, relación a la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización) | 04 Interfase persona tarea Estrés. Estados de ansiedad y/o depresión. | | | CHARLAS Y CAPCITACION VEN RIESGO PSICOSOCIAL | 2 | 4 | 8 | MEDIO | 10 | LEVE- Lesiones que no requieren hospitalizacion | III | Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad | Aceptable | | | | MANTENER REGULARIDAD EN LA CAPACITACION DE RIESGO PSICOSOCIAL Y FOMENTAR ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y BIENESTAR | | 2 | 3 | 6 | MEDIO | 10 | LEVE- Lesiones que no requieren hospitalizacion | III | Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad |
| Gestión de compras | Instalaciones MAYFER | realización de compras presenciales y en linea | GESTION DE COMPRAS | SI | 05 BIOMECÁNICAS | 05 Esfuerzo | 05 Esfuerzo Desórdenes de trauma acumulado, lesiones del sistema músculo esquelético, fatiga, alteraciones del sistema vascular, alteraciones lumbares, dorsales, cervicales y sacras. | | | PAUSAS ACTIVAS | 2 | 4 | 8 | MEDIO | 25 | GRAVE - Lesiones con incapacidad laboral temporal | II | Corregir y adoptar medidas de control inmediato. Sin embargo, suspenda actividades si el nivel de consecuencia está por encima de 60 | No Aceptable | | | | MANTENER PAUSAS ACTIVAS DURANTE LA JORNADA LABORAL | | 1 | 4 | 4 | BAJO | 10 | LEVE- Lesiones que no requieren hospitalizacion | III | Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad |
| Gestión de compras | PUNTOS DONDE SE REALICEN COMPRAS | realización de compras presenciales y en linea | GESTION DE COMPRAS | SI | 06 CONDICIONES DE SEGURIDAD | 06 Público (hámsito, delincuancia común, agresiones) | 06 Público shock, muerte, heridas en múltiples partes del cuerpo. | | | CAPACITACION EN RIESGO PUBLICO T SEÑALIZACION DE TRANSITO | 6 | 4 | 24 | MUY ELEVADO | 25 | GRAVE - Lesiones con incapacidad laboral temporal | I | Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente | NO Aceptable | | | | MANTENER CHARLAS DE SEGURIDAD Y DE PREVENCION VIAL | | 2 | 4 | 8 | MEDIO | 10 | LEVE- Lesiones que no requieren hospitalizacion | III | Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad |
| Gestión de compras | PUNTOS DONDE SE REALICEN COMPRAS | realización de compras presenciales y en linea | GESTION DE COMPRAS | SI | 07 FENOMENOS NATURALES | 07 Precipitaciones (lluvias, granizadas, heladas) | 07 Precipitaciones (lluvias, granizadas, heladas) Pérdidas materiales + Pérdidas humanas + Lesiones con incapacidad permanente, golpes, traumas, aplastamientos) | | | CAPACITACION QUE HACER EN CASO DE EMERGENCIA | 6 | 4 | 24 | MUY ELEVADO | 25 | GRAVE - Lesiones con incapacidad laboral temporal | I | Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente | NO Aceptable | | | | MANTENER LAS CAPCTIACIONES DE QUE HACEWR EN CASO DE EMERGENCIA | SOMBRILLAS OPRENDAS PARA LA LLUVIA | 6 | 3 | 18 | ALTO | 25 | GRAVE - Lesiones con incapacidad laboral temporal | II | Corregir y adoptar medidas de control inmediato. Sin embargo, suspenda actividades si el nivel de consecuencia está por encima de 60 |
| Gestión de compras | PUNTOS DONDE SE REALICEN COMPRAS | realización de compras presenciales y en linea | GESTION DE COMPRAS | SI | 01 BIOLÓGICO | 01 Virus | 01 VIRUS Reacciones alérgicas, muerte, enfermedades, infectocontagiosas, diversas alteraciones en el organismo, muerte. | | PROTOCOLOS DE BIO SEGURIDAD | VACUNACION Y CAPACITACION EN RIESGO BIOLOGICO | 2 | 3 | 6 | MEDIO | 10 | LEVE- Lesiones que no requieren hospitalizacion | III | Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad | Aceptable | | | | INSTALACION DE ALARMAS PARA CASOS DE AMERGENCIAS SEÑALIZACION DE EMERGENCIAS | SOMBRILLAS OPRENDAS PARA LA LLUVIA | 1 | 3 | 3 | BAJO | 10 | LEVE- Lesiones que no requieren hospitalizacion | III | Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad |
| Gestión administrativa | Instalaciones MAYFER | Coordinación de actividades | Gestión administrativa | SI | 04 PSICOSOCIALES | 04 Caracteristicas de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor) | 04 Caracteristicas de la organización del trabajo Fatiga, estrés, disminución de la destreza y precisión. Estados de ansiedad y/o depresión y trastornos del espearo digestivo. | | | CHARLAS Y CAPCITACION VEN RIESGO PSICOSOCIAL, MANEJO DE TIEMPOS DE TRABAJO | 2 | 4 | 8 | MEDIO | 25 | GRAVE - Lesiones con incapacidad laboral temporal | II | Corregir y adoptar medidas de control inmediato. Sin embargo, suspenda actividades si el nivel de consecuencia está por encima de 60 | No Aceptable | | | | MANTENER REGULARIDAD EN LA CAPACITACION DE RIESGO PSICOSOCIAL Y FOMENTAR ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y BIENESTAR | | 2 | 4 | 8 | MEDIO | 10 | LEVE- Lesiones que no requieren hospitalizacion | III | Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad |
| Gestión administrativa | Instalaciones MAYFER | Coordinación de actividades | Gestión administrativa | SI | 05 BIOMECÁNICAS | 05 Movimiento repetitivo | 05 Movimiento repetitivo Desordenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema músculo esquelético. | | SILLAS Y ELEMENTOS DE OFICINA ERGONOMICOS | PAUSAS ACTIVAS | 2 | 4 | 8 | MEDIO | 10 | LEVE- Lesiones que no requieren hospitalizacion | III | Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad | Aceptable | | | MANTENER LOS INMUEBLES DE OFICINA EN BUEN ESTADO Y SERCIORARSE QUE SON ERGONOMICOS o ADECUADOS PARA LA ACTIVIDAD | MANTENER PAUSAS ACTIVAS DURANTE LA JORNADA LABORAL | | 1 | 4 | 4 | BAJO | 10 | LEVE- Lesiones que no requieren hospitalizacion | III | Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad |
| Gestión administrativa | Instalaciones MAYFER | Recepción de mercancia | Gestión administrativa | SI | 05 BIOMECÁNICAS | 05 Manipulación manual de cargas | 05 Manipulación manual de cargas | CARGAS NO SUPERIORES A LO ESTABLECIDO EN LA LEY (25kg) | | PAUSAS ACTIVAS | 2 | 3 | 6 | MEDIO | 25 | GRAVE - Lesiones con incapacidad laboral temporal | II | Corregir y adoptar medidas de control inmediato. Sin embargo, suspenda actividades si el nivel de consecuencia está por encima de 60 | No Aceptable | | | ADQUIRIR AYUDAS PORA MANEJO DE CARGAS (CORROS DE CARGA) | | | 2 | 3 | 6 | MEDIO | 10 | LEVE- Lesiones que no requieren hospitalizacion | III | Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad |
| Gestión administrativa | Instalaciones MAYFER | Envió de mercancia | Gestión administrativa | SI | 05 BIOMECÁNICAS | 05 Manipulación manual de cargas | 05 Manipulación manual de cargas | CARGAS NO SUPERIORES A LO ESTABLECIDO EN LA LEY (25kg) | | PAUSAS ACTIVAS | 2 | 3 | 6 | MEDIO | 25 | GRAVE - Lesiones con incapacidad laboral temporal | II | Corregir y adoptar medidas de control inmediato. Sin embargo, suspenda actividades si el nivel de consecuencia está por encima de 60 | No Aceptable | | | ADQUIRIR AYUDAS PORA MANEJO DE CARGAS (CORROS DE CARGA) | | | 1 | 4 | 4 | BAJO | 10 | LEVE- Lesiones que no requieren hospitalizacion | III | Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad |
| Gestión administrativa | Instalaciones del proveedor | Recepción de mercancia | Gestión administrativa | NO | 07 FENOMENOS NATURALES | 07 Precipitaciones (lluvias, granizadas, heladas) | 07 Precipitaciones (lluvias, granizadas, heladas) Pérdidas materiales + Pérdidas humanas + Lesiones con incapacidad permanente, golpes, traumas, aplastamientos) | | | CAPACITACION QUE HACER EN CASO DE EMERGENCIA | 6 | 4 | 24 | MUY ELEVADO | 25 | GRAVE - Lesiones con incapacidad laboral temporal | I | Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente | NO Aceptable | | | | MANTENER LAS CAPCTIACIONES DE QUE HACEWR EN CASO DE EMERGENCIA | SOMBRILLAS O PRENDAS PARA LA LLUVIA | 6 | 3 | 18 | ALTO | 25 | GRAVE - Lesiones con incapacidad laboral temporal | II | Corregir y adoptar medidas de control inmediato. Sin embargo, suspenda actividades si el nivel de consecuencia está por encima de 60 |
| Gestión administrativa | Instalaciones del cliente | Entrega de mercancia | Gestión administrativa | NO | 06 CONDICIONES DE SEGURIDAD | 06 Público (hámsito, delincuancia común, agresiones) | 06 Público shock, muerte, heridas en múltiples partes del cuerpo. | | | CAPACITACION EN RIESGO PUBLICO T SEÑALIZACION DE TRANSITO | 10 | 2 | 20 | ALTO | 60 | MUY GRAVE - Lesiones graves imeparables incapacidad permanente parcial o invalidez | I | Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente | NO Aceptable | | | | MANTENER CHARLAS DE SEGURIDAD Y DE PREVENCION VIAL | | 10 | 2 | 20 | ALTO | 25 | GRAVE - Lesiones con incapacidad laboral temporal | II | Corregir y adoptar medidas de control inmediato. Sin embargo, suspenda actividades si el nivel de consecuencia está por encima de 60 |
| Gestión administrativa | Instalaciones de MAYFER | Gestión de cartera | Gestión administrativa | SI | 04 PSICOSOCIALES | 04 Gestión organizacional (estilo de mando, paga, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios) | 04 Interfase persona tarea Estrés. Estados de ansiedad y/o depresión. | | | CHARLAS Y CAPCITACION VEN RIESGO PSICOSOCIAL, MANEJO DE TIEMPOS DE TRABAJO | 2 | 4 | 8 | MEDIO | 10 | LEVE- Lesiones que no requieren hospitalizacion | III | Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad | Aceptable | | | | MANTENER REGULARIDAD EN LA CAPACITACION DE RIESGO PSICOSOCIAL Y FOMENTAR ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO | | 1 | 4 | 4 | BAJO | 10 | LEVE- Lesiones que no requieren hospitalizacion | III | Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad |
| Gestión administrativa | Instalaciones de MAYFER | manejo de personal para vacantes | Gestión de personal | SI | 01 BIOLÓGICO | 01 Virus | 01 VIRUS Reacciones alérgicas, muerte, enfermedades, infectocontagiosas, diversas alteraciones en el organismo, muerte. | | PROTOCOLOS DE BIO SEGURIDAD | VACUNACION Y CAPACITACION EN RIESGO BIOLOGICO | 2 | 3 | 6 | MEDIO | 10 | LEVE- Lesiones que no requieren hospitalizacion | III | Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad | Aceptable | VACUNACION | | PROTOCOLO DE BIO SEGURIDAD | | | 1 | 3 | 3 | BAJO | 10 | LEVE- Lesiones que no requieren hospitalizacion | III | Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad |
| Gestión contable | Instalaciones de MAYFER | GESTION CONTABLE | ACTIVIDADES CONTABLES | SI | 01 BIOLÓGICO | 01 Virus | 01 VIRUS Reacciones alérgicas, muerte, enfermedades, infectocontagiosas, diversas alteraciones en el organismo, muerte. | | PROTOCOLOS DE BIO SEGURIDAD | VACUNACION Y CAPACITACION EN RIESGO BIOLOGICO | 2 | 3 | 6 | MEDIO | 10 | LEVE- Lesiones que no requieren hospitalizacion | III | Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad | Aceptable | VACUNACION | | PROTOCOLO DE BIO SEGURIDAD | | | 1 | 3 | 3 | BAJO | 10 | LEVE- Lesiones que no requieren hospitalizacion | III | Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad |
| Gestión contable | Instalaciones de MAYFER | GESTION CONTABLE | ACTIVIDADES CONTABLES | SI | 02 FÍSICO | 02 Iluminación (luz visible por exceso o deficiencia) | 02 ILUMINACION Fatiga visual, deslumbramiento, disminución de la destreza y precisión, ceguera. | MANTENIMIENTO LUMINARIAS | REVISION PUESTOS DE TRABAJO | | 2 | 4 | 8 | MEDIO | 10 | LEVE- Lesiones que no requieren hospitalizacion | III | Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad | Aceptable | | | | REALIZAR ESTUDIOS DE ILUMINACION PERIODICAMENTE | | 1 | 4 | 4 | BAJO | 10 | LEVE- Lesiones que no requieren hospitalizacion | III | Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad |
| Gestión contable | Instalaciones de MAYFER | GESTION CONTABLE | ACTIVIDADES CONTABLES | SI | 04 PSICOSOCIALES | 04 Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles) | 04 Condiciones de la tarea Fatiga, estrés y desmotivación. Estados de ansiedad y/o depresión. | | | CHARLAS Y CAPCITACION VEN RIESGO PSICOSOCIAL, MANEJO DE TIEMPOS DE TRABAJO | 2 | 4 | 8 | MEDIO | 10 | LEVE- Lesiones que no requieren hospitalizacion | III | Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad | Aceptable | | | | MANTENER REGULARIDAD EN LA CAPACITACION DE RIESGO PSICOSOCIAL Y FOMENTAR ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO | | 1 | 4 | 4 | BAJO | 12 | FALSO | III | Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad |
| Gestión contable | Instalaciones de MAYFER | GESTION CONTABLE | ACTIVIDADES CONTABLES | SI | 05 BIOMECÁNICAS | 05 Movimiento repetitivo | 05 Movimiento repetitivo Desordenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema músculo esquelético. | | SILLAS Y ELEMENTOS DE OFICINA ERGONOMICOS | PAUSAS ACTIVAS | 2 | 4 | 8 | MEDIO | 10 | LEVE- Lesiones que no requieren hospitalizacion | III | Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad | Aceptable | | | | MANTENER PAUSAS ACTIVAS DURANTE LA JORNADA LABORAL | | 1 | 4 | 4 | BAJO | 10 | LEVE- Lesiones que no requieren hospitalizacion | III | Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad |
| Gestión contable | Instalaciones de MAYFER | GESTION CONTABLE | ACTIVIDADES CONTABLES | SI | 06 CONDICIONES DE SEGURIDAD | 06 Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio) | 06 Locativo Derrames, golpes, lesiones, fracturas, contusiones, muerte. | | SUPERFICIES RUGOSAS Y QUE PROPICIEN EL AGARRE | ZAPATOS ANTIDESLIZANTES | 1 | 4 | 4 | BAJO | 10 | LEVE- Lesiones que no requieren hospitalizacion | III | Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad | Aceptable | | | PISOS RUGOSOS ANTIDESLIZANTES | | ZAPATOS ANTI DESLIZANTES | 1 | 4 | 4 | BAJO | 10 | LEVE- Lesiones que no requieren hospitalizacion | III | Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad |
| Gestión contable | Instalaciones de MAYFER | GESTION CONTABLE | ACTIVIDADES CONTABLES | SI | 07 FENOMENOS NATURALES | 07 Sismo | 07 Sismo fracturas de cráneo con hemorragia (p. e. hematoma subdural), lesiones cervicales con compromiso neurológico y daño a los órganos intratorácicos, intraabdominales e intrapélvicos tales como neumotórax, laceraciones del hígado o ruptura esplénica. Muchas personas seriamente lesionadas presentan varios compromisos como neumotórax con fractura de extremidades | | | CAPACITACION QUE HACER EN CASO DE EMERGENCIA | 10 | 4 | 40 | MUY ELEVADO | 100 | MORTAL O CATASTROFICO - Muerte del colaborador | I | Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente | NO Aceptable | | | INSTALACION DE ALARMAS PARA CASOS DE AMERGENCIAS SEÑALIZACION DE EMERGENCIAS | MANTENER LAS CAPCTIACIONES DE QUE HACEWR EN CASO DE EMERGENCIA | | 10 | 1 | 10 | ALTO | 60 | MUY GRAVE - Lesiones graves imeparables incapacidad permanente parcial o invalidez | I | Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente |
| Gestión sst y calidad | Instalaciones de MAYFER | GESTION DE LA SST Y CALIDAD | PLANEACION DE IMPLEMENTACION SISTEMA DE GESTION SST | SI | 01 BIOLÓGICO | 01 Virus | 01 VIRUS Reacciones alérgicas, muerte, enfermedades, infectocontagiosas, diversas alteraciones en el organismo, muerte. | | PROTOCOLOS DE BIO SEGURIDAD | VACUNACION Y CAPACITACION EN RIESGO BIOLOGICO | 2 | 3 | 6 | MEDIO | 10 | LEVE- Lesiones que no requieren hospitalizacion | III | Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad | Aceptable | VACUNACION | | PROTOCOLO DE BIO SEGURIDAD | | | 1 | 3 | 3 | BAJO | 10 | LEVE- Lesiones que no requieren hospitalizacion | III | Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad |
| Gestión sst y calidad | Instalaciones de MAYFER | GESTION DE LA SST Y CALIDAD | PLANEACION DE IMPLEMENTACION SISTEMA DE GESTION SST | SI | 02 FÍSICO | 02 Iluminación (luz visible por exceso o deficiencia) | 02 ILUMINACION Fatiga visual, deslumbramiento, disminución de la destreza y precisión, ceguera. | MANTENIMIENTO LUMINARIAS | REVISION PUESTOS DE TRABAJO | | 2 | 4 | 8 | MEDIO | 25 | GRAVE - Lesiones con incapacidad laboral temporal | II | Corregir y adoptar medidas de control inmediato. Sin embargo, suspenda actividades si el nivel de consecuencia está por encima de 60 | No Aceptable | | | | REALIZAR ESTUDIOS DE ILUMINACION PERIODICAMENTE | | 1 | 4 | 4 | BAJO | 10 | LEVE- Lesiones que no requieren hospitalizacion | III | Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad |
| Gestión sst y calidad | Instalaciones de MAYFER | GESTION DE LA SST Y CALIDAD | PLANEACION DE IMPLEMENTACION SISTEMA DE GESTION SST | SI | 04 PSICOSOCIALES | 04 Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles) | 04 Condiciones de la tarea Fatiga, estrés y desmotivación. Estados de ansiedad y/o depresión. | | | CHARLAS Y CAPCITACION VEN RIESGO PSICOSOCIAL, MANEJO DE TIEMPOS DE TRABAJO | 2 | 4 | 8 | MEDIO | 10 | LEVE- Lesiones que no requieren hospitalizacion | III | Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad | Aceptable | | | | MANTENER REGULARIDAD EN LA CAPACITACION DE RIESGO PSICOSOCIAL Y FOMENTAR ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO | | 1 | 4 | 4 | BAJO | 18 | FALSO | III | Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad |
| Gestión sst y calidad | Instalaciones de MAYFER | GESTION DE LA SST Y CALIDAD | IMPLEMENTACION SISTEMA DE GESTION SST | SI | 05 BIOMECÁNICAS | 05 Movimiento repetitivo | 05 Movimiento repetitivo Desordenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema músculo esquelético. | | SILLAS Y ELEMENTOS DE OFICINA ERGONOMICOS | PAUSAS ACTIVAS | 2 | 4 | 8 | MEDIO | 25 | GRAVE - Lesiones con incapacidad laboral temporal | II | Corregir y adoptar medidas de control inmediato. Sin embargo, suspenda actividades si el nivel de consecuencia está por encima de 60 | No Aceptable | | | | MANTENER PAUSAS ACTIVAS DURANTE LA JORNADA LABORAL | | 1 | 4 | 4 | BAJO | 10 | LEVE- Lesiones que no requieren hospitalizacion | III | Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad |
| Gestión sst y calidad | Instalaciones del cliente | GESTION DE LA SST Y CALIDAD | IMPLEMENTACION SISTEMA DE GESTION SST EN OBRAS | SI | 05 BIOMECÁNICAS | 05 Esfuerzo | 05 Esfuerzo Desórdenes de trauma acumulado, lesiones del sistema músculo esquelético, fatiga, alteraciones del sistema vascular, alteraciones lumbares, dorsales, cervicales y sacras. | | | PAUSAS ACTIVAS | 2 | 4 | 8 | MEDIO | 25 | GRAVE - Lesiones con incapacidad laboral temporal | II | Corregir y adoptar medidas de control inmediato. Sin embargo, suspenda actividades si el nivel de consecuencia está por encima de 60 | No Aceptable | | | ADQUIRIR AYUDAS PORA MANEJO DE CARGAS (CORROS DE CARGA) | MANTENER PAUSAS ACTIVAS DURANTE LA JORNADA LABORAL | | 1 | 4 | 4 | BAJO | 10 | LEVE- Lesiones que no requieren hospitalizacion | III | Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad |
| Gestión sst y calidad | Instalaciones de MAYFER | GESTION DE LA SST Y CALIDAD | IMPLEMENTACION SISTEMA DE GESTION SST EN OBRAS | SI | 05 BIOMECÁNICAS | 05 Manipulación manual de cargas | 05 Manipulación manual de cargas | CARGAS NO SUPERIORES A LO ESTABLECIDO EN LA LEY (25kg) | | PAUSAS ACTIVAS | 2 | 4 | 8 | MEDIO | 25 | GRAVE - Lesiones con incapacidad laboral temporal | II | Corregir y adoptar medidas de control inmediato. Sin embargo, suspenda actividades si el nivel de consecuencia está por encima de 60 | No Aceptable | | | | MANTENER PAUSAS ACTIVAS DURANTE LA JORNADA LABORAL | | 1 | 4 | 4 | BAJO | 10 | LEVE- Lesiones que no requieren hospitalizacion | III | Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad |
| Gestión sst y calidad | Instalaciones de MAYFER | GESTION DE LA SST Y CALIDAD | PLANEACION DE IMPLEMENTACION SISTEMA DE GESTION SST | SI | 06 CONDICIONES DE SEGURIDAD | 06 Locativo (trabajo en alturas, trabajo en espacios confinados, almacenamiento, superficies de trabajo (irregularidades, deslizantes, con diferencia de nivel, condiciones de orden y aseo, caida de objetos) | 06 Mecánico Heridas amputaciones, trastornos de tejidos blandos, golpes, fracturas, muerte. | | | ELEMNTOS DE PROTECCION PERSONAL (ARNES) | 2 | 4 | 8 | MEDIO | 25 | GRAVE - Lesiones con incapacidad laboral temporal | II | Corregir y adoptar medidas de control inmediato. Sin embargo, suspenda actividades si el nivel de consecuencia está por encima de 60 | No Aceptable | | | | | ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL CONTRA CAIDAS | 2 | 4 | 8 | MEDIO | 10 | LEVE- Lesiones que no requieren hospitalizacion | III | Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad |
| Gestión sst y calidad | Instalaciones de MAYFER | GESTION DE LA SST Y CALIDAD | PLANEACION DE IMPLEMENTACION SISTEMA DE GESTION SST | SI | 07 FENOMENOS NATURALES | 07 Sismo | 07 Sismo fracturas de cráneo con hemorragia (p. e. hematoma subdural), lesiones cervicales con compromiso neurológico y daño a los órganos intratorácicos, intraabdominales e intrapélvicos tales como neumotórax, laceraciones del hígado o ruptura esplénica. Muchas personas seriamente lesionadas presentan varios compromisos como neumotórax con fractura de extremidades | | | CAPACITACION QUE HACER EN CASO DE EMERGENCIA | 10 | 4 | 40 | MUY ELEVADO | 100 | MORTAL O CATASTROFICO - Muerte del colaborador | I | Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente | NO Aceptable | | | INSTALACION DE ALARMAS PARA CASOS DE AMERGENCIAS SEÑALIZACION DE EMERGENCIAS | MANTENER LAS CAPCTIACIONES DE QUE HACEWR EN CASO DE EMERGENCIA | | 10 | 1 | 10 | ALTO | 60 | MUY GRAVE - Lesiones graves imeparables incapacidad permanente parcial o invalidez | I | Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente |

| | | |

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que*

## LUIS EDUARDO CACERES SUAREZ

*Con Cedula de Ciudadania No. 1.016.014.279*

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

**Título de**

## TECNÓLOGO EN

## GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bogotá, a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018)*

Firmado Digitalmente por
FABIO HERNANDEZ RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FABIO HERNANDEZ RODRIGUEZ
Subdirector de Centro CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

**33530081 - 10/08/2018**
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9211001095931CC1016014279C.

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

**DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD**
**SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD**

# RESOLUCION No 12681 de 24/10/2018

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

## CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) LUIS EDUARDO CACERES SUAREZ, Identificado(a) con CC 1016014279 de BOGOTA D.C. ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaria Distrital de Salud

## RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a LUIS EDUARDO CACERES SUAREZ, Identificado(a) con CC 1016014279 de BOGOTA D.C. como TECNOLOGO EN GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción

- APOYO EN ACTIVIDADES DE HIGIENE INDUSTRIAL
- APOYO EN ACTIVIDADES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
- ACOMPAÑAMIENTO EN LA INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRABAJO
- EDUCACION Y CAPACITACION



Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Continuación de la Resolución No 12681 del 24/10/2018 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

- EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a LUIS EDUARDO CACERES SUAREZ informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 24/10/2018

Original Firmado Por
Rosmira Mosquera Padilla

ROSMIRA MOSQUERA PADILLA
Directora de Calidad de Servicios de Salud

Elaboró: CEVILLANUEVA
Revisó: Clara Helena Villanueva Herrera
Aprobó: Rosmira Mosquera Padilla

Bogotá,D.C. 28/1/2019
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Luis Eduardo Cáceres Suarez
C.C #. 1016014271
Teléfono: 3005721803
Correo: Eduacceres173@gmail.com
Firma:



Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner




NIT. 901.114.836 - 9

# PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD AJUSTADO A LA RESOLUCION 555 DE 2023

# CONTENIDO


INTRODUCCIÓN ..... 3
1. OBJETIVO ..... 3
2. ALCANCE ..... 3
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN ..... 4
4. RESPONSABILIDADES ..... 5
4.1. GERENCIA ..... 6
4.2. RESPONSABLE DEL SST – JEFES DE ÁREA ..... 7
**4.3.** COPASST .....
4.4. BRIGADISTAS ..... 8
4.5. EMPLEADOS, CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS ..... 9
4.6. VISITANTES ..... 10
5. DEFINICIONES ..... 11
6. MARCO LEGAL ..... 12
6.1. GENERALES ..... 13
6.2. MEDIDAS SANITARIAS Y EMERGENCIA SANITARIA ..... 14
6.3. EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA ..... 15
6.4. NORMAS DE ORDEN PÚBLICO Y OTRAS ORDINARIAS ..... 16
7. PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD ..... 17
7.1. PROTOCOLO DE LLEGADA Y SALIDA ..... 18
7.1.1. INGRESO DE PERSONAL, PROVEEDORES, VISITANTES Y CLIENTES ..... 19
7.1.2. TOMA DE TEMPERATURA ..... 20
7.1.3. TÉCNICA PARA EL USO DEL TERMÓMETRO ..... 21
7.1.4. RECEPCIÓN Y SALIDA DE INSUMOS, PRODUCTOS Y CORRESPONDENCIA 22
7.1.5. MANEJO DE RESIDUOS Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD 23
7 2. PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LABORALES E HIGIENE 24
7.3. PROTOCOLO DISTANCIAMIENTO FÍSICO ..... 25
7.3.1. RETORNO DE ACTIVIDADES EN LAS OFICINAS ..... 25
7.3.2. PUNTO DE HIDRATACIÓN ..... 25
7.3.3. MANEJO DE MAQUINA DISPENSADORA 26
**7.3.4.** CAFETERÍA ..... 26
7.4. PROTOCOLO DE MOVILIDAD SEGURA ..... 26
7.4.1. CAMINANDO (PEATÓN) ..... 27
7.4.2. COMO USUARIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO ..... 27
7.4.3. EN BICI, MOTO O PATINETA ..... 29
7.4.4. EN CARRO PARTICULAR ..... 29
7.4.5. FUERA DE LA EMPRESA: AL SALIR DE LA VIVIENDA ..... 30
7.4.6. AL REGRESAR A LA VIVIENDA ..... 30
7.4.7. AL CONVIVIR CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO ..... 30

## INTRODUCCIÓN

El COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Los síntomas más comunes del COVID-19 son fiebre, cansancio y tos seca. Algunospacientes pueden presentar dolores, congestión nasal, dolor de garganta o diarrea. Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. Algunas personas se infectan, pero no desarrollan ningúnsíntoma y no se encuentran mal. La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recupera de la enfermedad sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial.Alrededor de 1 de cada 6 personas que contraen el COVID-19 desarrolla una enfermedad grave y tiene dificultad para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas subyacentes, como hipertensión arterial, problemas cardiacos o diabetes, tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave. En torno al 2% de las personas que han contraído la enfermedad han muerto.Las personas que tengan fiebre, tos y dificultad para respirar deben buscar atenciónmédica.

**COMPAÑÍA MAYFER SB S.A.S.,** con su actividad económica 4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p, trabaja permanentemente en la mejora continua de sus procesos entregando soluciones integrales oportunas y de calidad, a la medida de las necesidades de nuestros clientes, dentro y fuera de la ciudad, con un talento humano competente, calificado, comprometido, y en continuo aprendizaje, que asegura el cumplimiento de nuestra promesa de valor basada en la confianza y oportunidad, para maximizar su satisfacción y fidelización.

## 1. OBJETIVO

Establecer en el marco de la pandemia por el coronavirus COVID-19, las medidas generales de bioseguridad promoción y prevención mínimas requeridas para el retorno seguro de los trabajadoresa los lugares de trabajo, garantizando el controly prevención del contagio por COVID-19 con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano, durante el desarrollo de todas sus actividades en **COMPAÑÍA MAYFER SB S.A.S.**

## 2. ALCANCE

Este protocolo pretende entregar las recomendaciones que deben acatar los trabajadores directos, en misión, contratistas o proveedores, frente al control de losriesgos derivados de situaciones, actividades o lugares en los cuales se puede presentar un contacto o una exposición que incremente el riesgo de contagio por Covid- 19, en el marco del retorno seguro al trabajo en las actividades desarrolladasde carácter operativo o administrativo.

## 3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Trabajadores internos y externos, así como visitantes y partes interesadas que en elmarco del retorno al trabajo intervienen en el desarrollo de las actividades administrativas y operativas de la empresa.

## 4. RESPONSABILIDADES

### 4.1. GERENCIA

- Asignar presupuesto para la implementación de controles y mantenimiento del PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD. Proporcionar el tiempo necesario y lascondiciones idóneas para que se realicen inspecciones, encuestas y evaluaciones de puestos de trabajo en forma adecuada.
- Enfatizar la importancia de las actividades de capacitación y establecer comoprioridad la asistencia a estas actividades.

## 4.2. RESPONSABLE DEL SST

- Sensibilizar a la Gerencia de la empresa de la necesidad y los beneficios de las medidas de control.
- Vigilar la adecuada ejecución de las actividades y las políticas de la Gerencia para definirlas áreas críticas, determinar a qué trabajadores y cargos se les efectuarán evaluaciones; identificar los empleados que deben incluirse en el programa y definir las fuentes que se evaluarán pararealizar posibles controles de higiene industrial.
- Presentar informes concisos y claros para la alta gerencia en la manera en que se soliciten y de acuerdo al cronograma.
- Mantener continúa comunicación entre los asesores, trabajadores y funcionarios de la empresa con el fin de realizar un adecuado diseño de los controles y desarrollo de las actividades del protocolo.
- Programar las actividades de capacitación necesarias sobre los temas de interés frente alfactor de riesgo, para todo el personal de la empresa independientemente del tipo de contratación.
- Mantener en archivo los registros del programa, por lo menos durante 30años.
- Brindar retroalimentación a los trabajadores de los resultados del programa, evaluaciones de puestos de trabajo, medidas correctivas, a través de las actividades de capacitación, por medio de metodologías quefaciliten la participación activa de los mismos.

## 4.3. VIGIA

- Vigilar la adecuada ejecución de las actividades y las políticas de la Gerenciapara definir las áreas críticas, determinar a qué trabajadores y cargos se les efectuarán evaluaciones; identificar los empleados que deben incluirse en elprograma y definir las fuentes que se evaluarán para realizar posibilescontroles de higiene industrial.
- Reportar inmediatamente ocurra, cualquier situación que vaya en contra de las medidas preventivas establecidas para evitar el contagio y propagación dela pandemia.
- Plantear estrategias que permitan modificar, plantear o reforzar el programa de Bioseguridad.

## 4.4. BRIGADISTAS

- Ante una urgencia por COVID -19 tienen la misión de activar los protocolospara evitarleposibles complicaciones.
- Aplicación de las normas legales y técnicas las sustancias químicas paradesinfección.
- Conocer y velar por el cumplimiento del modelo de actuación técnica deriesgoslaborales frente al COVID-19

## 4.5. EMPLEADOS, CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS

- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud
- Diligenciar el formato de reporte/diagnostico que defina la empresa para identificarcondiciones de salud y riesgo frente al COVID-19
- Reportar todos los incidentes y accidentes de trabajo.

- Reportar inmediatamente ocurra, cualquier situación que vaya en contra de las medidas preventivas establecidas para evitar el contagio y propagación de la pandemia.
- Utilizar y mantener adecuadamente las instalaciones de la empresa, los elementos de trabajo, los dispositivos para control de riesgos, y los elementos de protección personal EPP que el patrono suministre, y conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo; Utilizar adecuadamente los EPP requeridos para las tareas con exposición a agentes biológicos y mantenerlos en completo estado de asepsia.
- Proporcionar ideas, impresiones y conocimientos sobres las fuentes de riesgo y las posibles medidas de control, al responsable de SG-SST.
- Informar las condiciones y procedimientos de Riesgo que se identifiquen en áreas de Trabajo.
- Asistir a la Inducción y Reinducción, entrenamiento y capacitaciones periódicas programadas por los empleadores.
- Participar de forma activa en la implementación y ejecución del programa,así como seguir las recomendaciones y practicar el autocuidado.
- Tomar una actitud proactiva que les permita mejorar las actividades de capacitación, hacer sugerencias sobre la misma y participar con preguntasy comentarios.
- Ser multiplicadores de la información del programa y de la información recibida en las actividades de capacitación haciendo partícipes a los compañeros de trabajo.

## 4.6. VISITANTES

- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- Diligenciar el formato de reporte/diagnostico que defina la empresa paraidentificarcondiciones de salud y riesgo frente al COVID-19
- Reportar todos los incidentes y accidentes de trabajo.
- Reportar inmediatamente ocurra, cualquier situación que vaya en contra de las medidas preventivas establecidas para evitar el contagio y propagación dela pandemia.
- Acatar y velar por el cumplimiento de las disposiciones implementadas por laempresa enel PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.

## 5. DEFINICIONES

**Aislamiento:** Separación de una persona o un grupo de personas que se sabe o se creeque están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligadopor orden de la autoridad sanitaria.

**Agentes biológicos o peligro Biológico.** Microorganismos, con inclusión de los genéticamente modificados, cultivos celulares y endoparásitos humanos, susceptibles de originar cualquier tipo de infección, alergia o toxicidad.

**Accidente de trabajo con material biológico.** Suceso repentino que ocurre porcausa o con ocasión del trabajo, en la que el individuo se expone por lesión percutánea, inhalación,contacto con mucosas o piel no intacta, a material infecciosoque incluye fluidos corporales, equipos, dispositivos médicos, superficies o ambientes potencialmente contaminados que favorecen el ingreso de microorganismos que pueden generar lesión orgánica, perturbación funcional,invalidez o muerte

**Autocontrol.** Es el control que realiza la persona a sí misma para detectar fiebrecon la toma la temperatura dos veces al día permaneciendo alerta ante la tos o ladificultad para respirar o el dolor de garganta o la fatiga. La persona bajoautocontrol, debe conocer el protocolo para comunicarse con el equipo de salud acargo si presentara alguno de estos signos o síntomas durante el período deautocontrol con el fin de determinar si necesita una evaluación médica. (Medir) **Auto-observación.** Es el seguimiento que hace la persona respecto de signos ysíntomas que pueda presentar. Si la persona siente fiebreo desarrolla tos o dificultadpara respirar o dolor de garganta o fatiga durante el períodode autoobservación, debe tomar su temperatura, comunicarse con la línea telefónica habilitada y notificarla situación para recibir la orientación y direccionamiento en cuantoa una posibleevaluación médica. (Observar).

**Autorreporte de Condiciones de Trabajo y Salud:** Proceso mediante el cual eltrabajador reporta por escrito al empleador las condiciones adversas de seguridad ysalud que el identifica en su lugar de trabajo.

**Bioseguridad.** Es el conjunto de políticas, normas y procedimientos que garantizan el control de los factores de riesgo, la prevención de impactos nocivos y el respeto de los límites permisibles, sin atentar contra la salud de las personas que laboran y/o manipulan elementos biológicos, técnicas bioquímicas, experimentaciones genéticas y sus procesos conexos e igualmente garantizan que el producto de estasinvestigaciones y/o procesos no atenten contra la salud y seguridad de los ambientes.

**Comunicación y relaciones interpersonales:** Es conveniente fijar reuniones tanto virtuales en la modalidad de trabajo en casa. Ello facilita a la Organización estaral tanto del funcionamiento de las actividades que desarrolla en trabajo en casa, además de fomentarsu sentido de pertenencia, el intercambio de puntos de vista yreducir la sensación de aislamiento laboral

**Contacto estrecho.** Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos dedistancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

**Condiciones de salud:** Conjunto de variables objetivas de orden fisiológica, psicológica o sociocultural que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidadde la población trabajadora

**Condiciones de Seguridad:** Son las condiciones necesarias para que la utilizaciónde loslugares de trabajo no origine riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores para que los riesgos se reduzcan al mínimo

**Caso confirmado:** es aquel que cumple con la definición de caso probable y tenga resultado positivo para COVID19.

**Caso probable:** es aquel que tiene Sintomatología (fiebre mayor a 38°C, tos, cuadro de infección respiratoria aguda grave) y cumpla con Nexo epidemiológico:

- Criterios para considerar NEXO EPIDEMIOLOGICO para COVID19:
- De acuerdo con la alusión presidencial se considera nexo epidemiológico cualquierpersona que ingrese al país del extranjero.
- Antecedentes de contacto estrecho en los últimos 14 días con un caso probable oconfirmado de infección respiratoria aguda grave por el nuevo coronavirus.

**Contacto estrecho de un caso probable de COVID-19:**

- La persona que se encuentra a menos de 2 metros de un caso confirmado de COVID-

19. Este contacto puede ocurrir mientras cuida, viva, visite, comparta un área de espera, se encuentra en el lugar de trabajo o en reuniones con un caso de COVID- 19.

- Una persona que tenga contacto directo, sin protección, con secreciones infecciosas de un caso de COVID-19 (por ejemplo, con la tos o la manipulación de los pañuelos utilizados).
- Un trabajador del ámbito hospitalario que tenga contacto con caso probable o confirmado de COVID-19.

Una persona que viaje en cualquier tipo de transporte y se siente dos asientos, en cualquier dirección, del caso de COVID-19. Los contactos incluyen compañeros de viaje y personal de la tripulación que brinde atenciónal caso durante el viaje.

**Caso sospechoso o contacto:** (se define por necesidad de vigilancia de las empresas): Persona asintomática con nexo epidemiológico positivo

**COVID-19:** Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud(OMS) para asignar nombres anuevas enfermedades infecciosas en seres humanos**Contacto estrecho:** Es el contacto entrepersonas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso

**Cuarentena:** Significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa **Desinfección:** Conjunto de operaciones destinadas a eliminar o reducir el númerode agentes infecciosos en cualquier instrumento, superficie o material, por mediosfísicos o químicos (7). Según la capacidad del agente para destruir microorganismos se definen tres niveles de desinfección: alto, intermedio y bajo.

**Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formasde vida microbiana, como por ejemplo las esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados

**Factores de Riesgo Biológico:** Conjunto de microorganismos, toxinas, secreciones biológicas, tejidos y órganos corporales humanos y animales, presentes en determinados ambientes laborales, que al entrar en contacto con el organismo pueden desencadenarenfermedades infectocontagiosas, reacciones alérgicas, intoxicaciones o efectos negativos enla salud de los trabajadores

**Hipoclorito:** es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad demicroorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes,es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadascon dicho producto

**Mascarilla Quirúrgica.** Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguena la nariz o la boca.

**Material Contaminado:** es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

**Nexo epidemiológico:**

- De acuerdo con la alusión presidencial se considera nexo epidemiológico cualquier personaque ingrese al país del extranjero.
- Una ocupación como trabajador de la salud u otro personal que labora enun entorno que

atiende a pacientes con IRAG con etiología desconocida.

- Antecedentes de contacto estrecho en los últimos 14 días con un caso probable o confirmado de infección respiratoria aguda grave por el nuevocoronavirus

**Limpieza:** es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegrabilidad de las soluciones antisépticas.

**Pausas Activas:** son breves descansos durante la jornada laboral que sirven pararecuperarenergía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés

**Precaución en ambiente:** es el principio según el cual cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarsecomo razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir ladegradación del medio ambiente **Residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso:** Un residuo o desecho con riesgo biológico o infeccioso se considera peligroso, cuandocontiene agentes patógenos como microorganismos y otros agentes con suficientevirulencia y concentración como para causar enfermedades en los seres humanos
o en los animales

**Rutinas pre-jornada:** Prepararse antes de iniciar la jornada (buen desayuno, hacer estiramientos y tomarse unos minutos de relax antes de iniciar). Planificar las actividades del día antes de iniciar.

**Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG – SST:** Este Sistema consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado enla mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedanafectar la seguridady salud en el trabajo" (Artículo 1°, Ley 1562 de 2012)

**Salud:** La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social(Organización mundial de la salud, 1946)

**SARS:** Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respirator y syndrome) **SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado deasignar nombres a los nuevos virus.

**Vigilancia Epidemiológica:** Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo: Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución yevaluación de los programas de seguridad y salud en trabajo, el control de lostrastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral porenfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores**Visor:** Elemento de protección personal, que permite cubrir la cara de diversas sustancias.

## 6. MARCO LEGAL

### 6.1. GENERALES

**Código sustantivo del trabajo, Art. 348**: modificado. Decreto 13 de 1967, Art.

10. Locales y equipos. Todo patrono o empresa están obligados a suministrar y

acondicionar locales y equipos de trabajo que garanticen la seguridad y salud de los trabajadores.

**Decreto número 614 (14/3/1984) Art. 30**, literal b). Por el cual se determinanlas bases para la organización y administración de salud ocupacional en el país. Art.30, literal b): contenido de los programas de seguridad y salud en el trabajo. b) contenido del subprograma de medicina del trabajo de las empresas.

**Resolución 2400 de 1979** "Por la cual se establecen algunas disposiciones sobrevivienda,higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo". Título V De la ropade trabajo equipos y elementos de protección personal; artículos.

**Resolución 1016 de 1989** "Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país". Numeral 12 del Artículo 11.

**Ley 1562 de 2012.** Art 1. Definiciones. Sistema General de Riesgos Laborales. Esel conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinadosa prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedadesy los accidentes que puedanocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajoque desarrollan.

**Resolución 1016 (31/3/1989)** Art. 10, numeral 1. Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país. Art. 10. Los subprogramasde medicina preventiva y del trabajo, tiene como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgos ocupacionales; ubicándolo en un sitio detrabajo acorde con sus condiciones psico-fisiológicas y manteniéndolo en aptitud de producción de trabajo. 1. realizar exámenes médicos, clínico y paraclínicos para admisión, ubicación según aptitudes, periódicos ocupacionales, cambios de ocupación, reingreso al trabajo, retiro y otrassituaciones que alteren o puedan traducirse en riesgos para la salud de lostrabajadores.

**Ley 9 de 1979.** Dicta normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones.

**Decreto 0723 de 2013.** Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema Generalde Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo.

**Decreto 1443 de 2014.** Por el cual se dictan disposiciones para la implementacióndel Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Artículos 24y 25.

## 6.2. MEDIDAS SANITARIAS Y EMERGENCIA SANITARIA

**Ley 1751 de 2015,** Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones. Arts. 2°. Naturaleza y contenido del derecho fundamental a la salud. El derecho fundamental a la salud es autónomo e irrenunciable en lo individual y en lo colectivo; Art. 5°. Obligaciones del Estado. El Estado es responsable de respetar, proteger

y garantizar el goce efectivo del derechofundamental a la salud. Art. 6°. Elementos y principios del derecho fundamental a la salud.

**Ley 9 de 1979.** Código Sanitario Nacional TITULO VII. VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO. De la prevención y control epidemiológicos. Arts. 488 a 490; TITULO XI. VIGILANCIA Y CONTROL Art. 591.

**Ley 1753 de 2015.** Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014•2018"Todos por un nuevo país". Art. 69. Declaración de emergencia sanitaria y/o eventoscatastróficos.

**Resolución 464 de 2020.** Por la cual se adopta medida sanitaria obligatoria de aislamiento preventivo, para proteger a los adultos mayores de 70 años.

**Circular Externa 011 de 2020.** Minsalud. Recomendaciones para la contención de la epidemia por un nuevo coronavirus (COVID-19) en los sitios y eventos de altainfluencia de personas.

**Circular Externa 017 de 2020.** Minsalud. Lineamientos para la Atención de Casos de Enfermedad por COVID19 (Coronavirus).

**Circular Externa 018 de 2020.** Min salud. Acciones de contención ante el covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.**Circular Externa Conjunta no. 0000004 del 9 de abril de 2020.** InfecciónMinSalud y MinTrabajo. Medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por coronavirus COVID-19

**RESOLUCIÓN 555 DE 2023 05 2023 Por medio de la cual se establece el uso obligatorio del tapabocas** y se mantienen las medidas de autocuidado LA MINISTRA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL En ejercicio de sus facultades legales, en especial, de las conferidas en tos numerales 4 del artículo 2 del Decreto Ley 4107 de 2011, 42.3 del artícu 0 715 de 2002 y en desarrollo del parágrafo I del artículo 2.8.8.1.43 del Decreto 780 de 2016 y, CONSIDERANDO Que este M"nisterio expidió la Resolución 1233 de 2022 mediante la cuat se adoptaron nuevas medidas para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por COVID-19.

## 6.3. EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA

**RESOLUCIÓN 555 DE 2023 05 2023 Por medio de la cual se establece el uso obligatorio del tapabocas** y se mantienen las medidas de autocuidado LA MINISTRA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL En ejercicio de sus facultades legales, en especial, de las conferidas en tos numerales 4 del artículo 2 del Decreto Ley 4107 de 2011, 42.3 del artícu 0 715 de 2002 y en desarrollo del parágrafo I del artículo 2.8.8.1.43 del Decreto 780 de 2016 y, CONSIDERANDO Que este M"nisterio expidió la Resolución 1233 de 2022 mediante la cuat se adoptaron nuevas medidas para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por COVID-19.

**Resolución 385 DE 2020.** Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.

**Decreto 417 de 2020.** Se declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional por el término de treinta (30) días, con el finde conjurar la grave calamidad pública que afecta al país por causa del nuevo Coronavirus COVID-19.

**Decreto 488 de 2020.** Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro delEstado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

**Decreto 500 de 2020.** Por el cual se adoptan medidas de orden laboral, relativas a la destinación de los recursos de las cotizaciones a las Administradoras de RiesgosLaboralesde carácter público, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

**Decreto 081 de 2020.** Alcaldía Mayor de Bogotá. Medidas Sanitarias y Acciones Transitorias para la Mitigación del Riesgo con Ocasión de la Situación Epidemiológica Causada por el COVID 19.

**Decreto 087 de 2020.** Alcaldía Mayor de Bogotá. Se declara la calamidad públicaen Bogotá.

**Circular 021 de 2020 MinTrabajo.** Medidas de protección al empleo con ocasióna la fase de contención del COVID-19.

**Decreto 593 de 2020.** Ministerio del Interior. Por el cual se imparten instruccionesen virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.

**Resolución 666 de 2020.** Minsalud. Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19 todos los sectores.

**Resolución 677 de 2020.** Minsalud. Por medio de la cual se adopta el protocolo de Bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en elsector Transporte.

**Decreto 121 de 2020.** Por medio del cual se establecen medidas transitorias conel fin de garantizar la prestación del servicio público de transporte, la movilidad en la ciudad de Bogotá D.C. y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, durante el estado de calamidad pública declarado en el distrito capital yse toman otras determinaciones

## 6.4. NORMAS DE ORDEN PÚBLICO Y OTRAS ORDINARIAS

**RESOLUCIÓN 555 DE 2023 05 2023 Por medio de la cual se establece el uso obligatorio del tapabocas** y se mantienen las medidas de autocuidado LA MINISTRA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL En ejercicio de sus facultades legales, en especial, de las conferidas en tos numerales 4 del artículo 2 del Decreto Ley 4107 de 2011, 42.3 del artícu 0 715 de 2002 y en desarrollo del parágrafo I del artículo 2.8.8.1.43 del Decreto 780 de 2016 y, CONSIDERANDO Que este M"nisterio expidió la Resolución 1233 de 2022 mediante la cuat se adoptaron nuevas medidas para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por COVID-19.

**Decreto 457 de 2020.** Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del ordenpúblico.

**Decreto 531 de 2020.** Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.

**Decreto 536 de 2020.** Por el cual se modifica el Decreto 531 del 8 de abril de2020 en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público

## 7. PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

El aislamiento preventivo obligatorio, es una medida que consiste en la evaluación, documentación y análisis que permite la adecuada toma de decisiones para ajustar de manera diferente el aislamiento actual generado por el COVID-19. Se basa en mantener laprotección y restricción al adulto mayor, las restricciones en el sistemaeducativo y adoptar normas de distanciamiento, permitiendo que de maneracontrolada y de acuerdo a las necesidades sociales, se reactive la economía de unaforma organizada, y manteniendo losprotocolos para conservar la salud y la vida.

De acuerdo a lo anterior, **COMPAÑÍA MAYFER SB S.A.S.** implementael plan de retorno seguro, basado en la aplicación de protocolos preventivos y de seguridad con las medidas de promoción y prevención necesarias para la reducciónу mitigación de la exposición por contagio al COVID-19 de los trabajadores directos,en misión contratistas o proveedores, en el marco del retorno a las actividades de la empresa.

## 7.1. PROTOCOLO DE LLEGADA Y SALIDA

### 7.1.1. INGRESO DE PERSONAL, PROVEEDORES, VISITANTES Y CLIENTES

- Al ingreso y salida de la oficina se realizará un seguimiento al estado de saludy tomade temperatura, esta será tomada por la asistente administrativa quien está capacitada para realizar la labor.
- La auxiliar de servicios generales deben utilizar los elementos de protección personal (Protección respiratoria, guantes, protección facial) de manera permanente y mantenerlos en adecuadas condiciones de limpieza y asepsia
- Los trabajadores, proveedores o contratistas que se encuentre dentro de las oficinas de **COMPAÑÍA MAYFER SB S.A.S.** deben usar protección respiratoria (Tapabocas) durante su permanencia en las instalaciones.
- Al ingreso, todas las personas deberán realiza la limpieza de calzado a travésde la plataforma sanitaria, siendo este un elemento diseñado para realizar proceso de desinfección a las suelas de los zapatos
- AL ingreso, todas las personas deben realizar desinfección de todos sus elementos personales (carnet, maleta, celular, entre otros) con alcohol, que se encuentra al ingreso de la oficina
- Todos los días se evaluará el estado de salud de los colaboradores por mediode una lista de chequeo que busca identificar posibles riesgos de contagio entre los trabajadores o síntomas como fiebre, tos, dificultad para respirar, malestar general, debilidad, dolor de garganta entre otros síntomas
- Todas las personas que no sean colaboradores directos de **COMPAÑÍA MAYFERSB S.A.S.** o que estén aprobados permanentemente para su ingreso, deben ser autorizados mediante correo electrónico

### 7.1.2. TOMA DE TEMPERATURA

- Se establece el siguiente procedimiento para la medición de temperatura enfase de mitigación COVID-19, el cual se encuentra avalado en los lineamientos propuestos para reactivación por sectores desde el Gobierno deColombia, así como en publicaciones de acciones preventivas en Medicina para el trabajo.
- Para su implementación hemos considerado que la infección por COVID-19 se manifiesta a través de signos y síntomas. Los síntomas no pueden valorarse de manera objetiva ni cuantitativa (dolor de garganta, malestar general entre otros) porque corresponden a lo que siente el empleado o parteinteresada; sin embargo, puede manifestarse con el signo de aumento en latemperatura, cuya cuantificación no amerita un abordaje invasivo y no revistede riesgo ni para quien opera el equiponi para quien se le toma latemperatura. La medición de temperatura apunta a las acciones de Ingenieríadesde el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo y la Vigilanciaa la salud para detectar tempranamente casos probables o sospechosos.
- Este procedimiento aplicará para todo el público de interés Frecuencia de toma de temperatura: Al ingreso y salida de las instalaciones (aplica para empleados y contratistas).
- Procedimiento: Termómetro infrarrojo, el cual trabaja mediante la energía infrarrojay la emisividad de la superficie a evaluar, de este modo puede traducir esto en el nivel de temperatura que presenta.
- La toma se realiza a distancia, disminuyendo el riesgo de contacto directo con personas

las personas.

- La medición se realiza con el equipo configurado en grados Celsius.
- Quien realiza la medición y quien se somete a la prueba debe utilizar los Elementos de Protección Personal definidos (mascarilla convencional).
- Antes de cada medición se debe asegurad que el sensor infrarrojo se encuentre limpio, en caso contrario se debe limpiar utilizando una toalla de papel impregnada

de alcohol al 60%

- En el caso de que la temperatura del lugar en donde se ha tenido guardado el termómetro sea muy diferente a la del lugar donde se va a hacer la medición, es conveniente esperar por un par de minutos antes de realizar laprueba. Así, la temperatura del termómetro quedara equilibrada con la temperatura ambiental.
- En caso de que las personas hayan estado expuestas a temperaturas muy altaso muy bajas, se sugiere que permanezcan en reposo y en el mismo entornoque el termómetro durante al menos 10 minutos, para evitar que se afecte el resultado de la medición
- Si es evidente que la persona presenta sintomatología respiratoria (está presentando estornudos, tos o secreción nasal), no se efectuara la mediciónde temperatura. Se le suministrara una mascarilla convencional o pañuelo para cubrirse nariz y boca y será remitido para asistencia médica a través delmecanismo definido por la EPS a la cual esté afiliado.
- Al ingreso las personas deberán realiza la limpieza de calzado a través de la plataforma sanitaria Desinfectar los puestos de trabajo con los insumos entregados.

### 7.1.2. ASISTENTE ADMINISTRATIVA

- La asistente administrativa atenderá la recepción aislada
- Se aplica las maniobras de seguridad referidas a la distancia de seguridadde dos metros con el usuario para su atención
- Se capacitará a la asistente administrativa en los protocolos de ingreso a la empresa y oficinas
- Se hace el registro escrito de entrada de los visitantes o de sus elementos, como computadores portátiles, solo se debe disponer de un esfero, el cualcada vez que sea usado, deberá ser desinfectado con alcohol al 70%.
- Continuar con la higienización de lugar de trabajo y del lavado de manos. Usar de
- manera adecuada los elementos de protección personal comoeltapabocas
- Brinda las orientaciones de distanciamiento social mínimo de dos metrosen la fila de ingreso
- Lleva el registro de personal y encuesta de condiciones de salud deentrada y toma de temperatura

### 7.1.3. TÉCNICA PARA EL USO DEL TERMÓMETRO:

- Ubicarse al lado de la persona, manteniendo una distancia de separación equivalente a su brazo extendido. Evitar posicionarse de frente de la personaobjeto de la medición.
- Utilizar el termómetro tomándolo por mango y apuntando hacia la cabeza dela persona (Frente)
- Pulsar el botón accionador y dejarlo presionado durante unos segundos para encender el termómetro
- Poco después, la temperatura de la superficie a la cual está apuntando, aparecerá en la pantalla.
- Soltar el accionador una vez haya obtenido la temperatura. El valor de medición permanecerá en la pantalla durante unos segundos. El termómetrose apagará automáticamente tras 20 segundos de inactividad.

- El resultado del tamizaje de temperatura no debe ser mayor o igual a 38 °C
- En caso de reporte de temperatura superior a 38 grados Celsius se debe informa al responsable de SG-SST y Gerente General para activar fase de Mitigación (para empleados directos, contratistas y proveedores que se encuentre dentro de Full soluciones).

### 7.1.3. RECEPCIÓN DE INSUMOS, PRODUCTOS Y OTROS ELEMENTOS

- La recepción de insumos se hará atendiendo de a una persona. La espera sedebehacer guardando el distanciamiento exigido, de 2 metros entre cada persona.
- Los productos se ubican en el espacio de la cafetería, donde se cumple los estándares mínimos para el debido uso
- La entrega se debe hacer sin contacto físico.
- Antes de ingresar la mercancía a las oficinas el proveedor deberá realizar el proceso de limpieza, aplicando producto desinfectante sobre las cajas Haciendo uso de los elementos de bioseguridad definidos para este tipo de trabajo
- El proveedor almacenara las cajas en la cafetería de almacenamiento.
- Antes de ingresar los productos alimenticios y de aseo a las oficinas, se realizará el proceso de limpieza y desinfección, posterior se almacena en la cafetería, y al momento de utilizarlo nuevamente deben ser desafectados para que puedan ingresar a la cocina, esto con el fin de minimizar recorridoscon elementos sin desinfectar.
- Las personas que manipulan o almacenan productos deben usar todos los elementos de bioseguridad definidos.
- Si hay algún material sospechoso o que no cumpla con las condiciones adecuadas de higiene, no podrá ingresarse a **COMPAÑÍA MAYFER SB S.A.S.**
- Se cuenta con las fichas técnicas de los insumos para consulta en caso de requerirse
- Se debe aplicar todo el protocolo de ingreso: datos de identificación, síntomas y signos, temperatura, lavado de y utilizar los EPP de bioseguridad durante el tiempo que permanezcan en la empresa.
- Es necesario el uso de guantes cuando haya una tarea que implique interacción con los equipos o elementos de la oficina.
- Deben mantener una distancia mínima de dos metros entre personas.
- Deben utilizar sus propias herramientas de trabajo, tales como: computadores, lapiceros, celulares, cuadernos, etc.
- Deben aplicar las medidas generales de prevención frente al COVID-19 relativas al lavado de manos, distanciamiento social, higiene respiratoria y uso de tapabocas.
- Deben aplicarse gel antibacteriales a base de alcohol dispuestos en las zonasde recepción.

### 7.1.4. RECEPCIÓN DE SOBRES, FACTURAS Y OTROS DOCUMENTOS.

- Todos los documentos, sobres, facturas que se reciban en **COMPAÑÍA MAYFER SB S.A.S.**, deberán ser desinfectados antes de recibirlos

- Ubicar en cajón de recepción de documentos
- Todos los documentos deben venir en bolsa plástica individual
- La asistente administrativa, hace la recepción del documento con loselementosde bioseguridad adecuados
- A la bolsa plástica se le debe aplicar desinfectante.
- Realizar el registro en la bitácora y entrega a las diferentes áreas.
- Se informará a los proveedores que antes de hacer las entregas en COMPAÑÍA MAYFER SB SAS. los soportes como remisiones y facturas deben ser de manera electrónica preferiblemente, de ser necesario el soporte físico, se debe entregar en bolsa plástica a la asistente administrativa.
- Evitar tocar la cara entre la recepción del paquete y el lavado de manos. Es importante realizar lavado de manos adecuado posterior a la manipulación de cualquier material externo.

### 7.1.5. ENTREGA DE SOBRES, FACTURAS Y OTROS DOCUMENTOS.

- Todos los documentos deben entregarse en bolsa plástica, cerrada.
- Garantizar el empaque y entrega de los mismos con los elementos de bioseguridad requeridos.

### 7.1.6. MANIPULACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS

Todos los insumos y productos se manejarán de acuerdo a lo establecido en el PROTOCOLO RECEPCIÓN Y SALIDA DE INSUMOS, PRODUCTOS Y CORRESPONDENCIA.

### 7.1.7. MANEJO DE RESIDUOS Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD

- Identificar los residuos generados en el área de trabajo.
- Los residuos irán separados de los aprovechables (residuos orgánicos y reciclables) que se depositarán en bolsa blanca.
- Todos los colaboradores deben hacer un manejo adecuado en la separaciónde residuos de la siguiente manera:
- **Caneca Azul:** es el color que representa a los plásticos. Se deben depositartodo tipo de envases de este material –botellas, envases y bolsa
- **Caneca Gris:** este color representa a los residuos de papel o cartón. Aquí sedebendepositar envases de cartón, revistas, periódicos, papeles, folletos publicitarios entre otros. Debes tener en cuenta que estos se deben depositar limpios o sin residuos de grasa o aceite.
- Caneca Verde: este color representa los residuos común y corriente, teniendoen cuenta como principal desecho al material orgánico, en esta caneca se depositan: residuos del barrido de pisos, servilletas usadas,
- **Caneca Roja:** el solo color alerta, porque aquí se deben poner los desechos peligrosos para los humanos y los vertederos de agua. Residuos que contengan patógenos, pilas, ácidos de baterías, insecticidas y material que pueda liberar sustancias tóxicas.

- Las bolsas negras serán los elementos de bioseguridad tapabocas. guantes,
- Se realiza la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos.
- Por parte de la auxiliar de servicios generales se realiza la limpieza ydesinfección de los contenedores.
- Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa deacuerdo con las frecuencias de recolección.
- El personal debe utilizar los elementos de protección personal
- Una vez finalice esta labor el personal de servicios generales deberá hacer el procedimiento de higiene de manos.

# 8 PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LABORALESE HIGIENE

## 8.1. AL VOLVER A LAS OFICINAS

Con el propósito de reactivar las actividades en la empresa de manera segura y ordenada con relación a los puestos de trabajo, es preciso realizar la gestión preventiva frente al contagio por COVID-19 en el antes, durante y después de realizar las actividades en las instalaciones

- Realizar higienización periódica de puestos de trabajo (al inicio y finaldela jornada).
- Uso de protección respiratoria durante la jornada Mantener
- distanciamiento social, (dos metros) Realizar las pausas
- activas con distanciamiento socialLavar las manos cada tres
- horas
- En cada piso se encuentra los baños con el suministro permanente de agua potable, jabón y toallas desechables, según la recomendación del ministerio de salud y protección social
- En las oficinas se encuentra alcohol glicerinado del 65%, es de fácilacceso. Se evidenciara piezas de comunicación para el buen uso del mismo.
- El responsable del SG-SST establecerá los siguientes controles para el seguimiento y monitoreo:

- Lista de chequeo del cumplimiento de los estándares
- Inspecciones de seguridad
- Se realizaran evaluaciones del cumplimientos de los lineamientosenmarcados en el protocolo
- Se enviara TIPS de información, educación y comunicación por correoelectrónico e intranet sobre autocuidado y medidas para evitar el contagio del covid- 19

## 8.2. LAVADO DE MANOS

- El lavado de manos con agua y Jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara.
- Al ingreso de las oficinas está el lavado de manos, donde encontraran agua, jabóny toallas.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuandolasmanos están totalmente limpias
- El alcohol glicerinado a utilizar debe tener en concentración entre 60% y el 95% Los  trabajadores deberán realizar el lavado de manos por lo menos cada treshoras

**Pasos para una técnica correcta de lavado de manos según la OrganizaciónMundial de la Salud son:**

- Mojarse las manos
- Aplicar suficiente jabón para cubrir toda la mano
- Frotar las palmas entre si
- Frotar la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos , y viceversa
- Frotar las palmas de las manos entre sí , con los dedos entrelazados
- Frotar el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la manoopuesta ,manteniendo unidos los dedos
- Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, frotarlo conunmovimiento de rotación, y viceversa.
- Frotar la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la manoizquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.
- Enjuagar las manos.
- Secarlas con una toalla de un solo uso.
- Utilizar la toalla para cerrar el grifo de protección a cada persona de acuerdo asu cargo y rol dentro de laorganización, para la prevención del COVID-19
- Se hace entrega de mascarillas desechables a todos los empleados, y seráutilizada durante la jornada laboral.
- Estos respiradores deben ser de uso personal y deben tener procesos delimpieza y desinfección de acuerdo a su ficha técnica

| Tapabocas / Mascarilla quirúrgica | Visor / Monogafa | Guantes de caucho | Cofias / Gorro | Delantal |
|---|---|---|---|---|
| Si | Si | Si | Si | Si |

- Trabajadores que realizan labores administrativas:

| Tapabocas | Alcohol glicerinado 60% |
|---|---|
| Si | Si |

- Trabajador jefe de Logística:

| Tapabocas | Guantes Nitrilo | Alcohol glicerinado 60% |
|---|---|---|
| Si | Si | Si |

- Los elementos de protección personal deben ser de uso individual ydebenser desinfectados con alcohol o agua y jabón previo y después de suuso.

### 8.4. HIGIENE RESPIRATORIA Y USO DEL TAPABOCAS

Para todas las partes interesadas PADYF S.A.S.promoverá una buena higiene respiratoria, teniendo en cuenta:

- Toser o estornudar cubriéndote la boca y la nariz con la parte interna delcodo. Posterior realizar lavado de manos
- Los baños se encuentran al ingreso de las oficinas
- Usar también un pañuelo como medida alternativa y desecharlo inmediatamente después de utilizarlo en el baño donde encentran la bolsa negra. Posterior realizar lavado de manos

### 8.5. Indicaciones para el Uso del Tapabocas Convencional:

En la población general, se sugiere usar el tapabocas convencional en lossiguienteslugares y en las siguientes condiciones:

- En el sistema de transporte público y áreas donde haya afluencia masiva depersonas (supermercados, bancos, farmacias, entre otros).
- Aquellas personas que son parte de los grupos de riesgo (personas adultasmayores de 65 años, personas con enfermedades cardiovasculares, enfermedades que comprometan su sistema inmunológico, cáncer, VIH, embarazadas, enfermedades respiratorias crónicas, entre otras).

### 8.6. Como se Deben Usar los Tapabocas Convencionales.

Estos son dispositivos que cubren de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas, a fin de reducir la probabilidad de que se genere contacto entre la mucosa de la boca y nariz y los fluidos corporales potencialmenteinfecciosos deotro individuo

### 8.7. Técnica para la colocación y retiro del tapabocas

- Antes de ponerse un tapaboca, lavarse las manos conagua y jabón o con undesinfectante a base de alcohol.
- Cubrirse la boca y la nariz con el tapaboca y asegurarse de que no haya

espacios entrela caraylamáscara, ajustandoconcintas, elásticos ocordoneshacia atrás.

- Permitir respirar sin restricciones.
- Evitar tocar el tapaboca mientras lo usa; si lo hace, lavarse las manos conagua y jabón o con desinfectante a base de alcohol.
- Cambiarlo en cuanto esté húmedo o visiblemente sucio.
- Para quitarse el tapaboca: Hacerlo por detrás sin tocar la parte delantera delmismo, colocarlo inmediatamente en un recipiente cerrado y lávese las manos con agua y jabón o con desinfectante a base de alcohol.
- La limpieza del tapaboca debe ser con jabón manual o en lavarropas siendo esto suficiente para limpiar adecuadamente el dispositivo.

### 8.8. Cómo desechar el Tapabocas

- Una vez el colaborador termine labores deberá desechar la mascarilla.
- En los baños se encuentran los recipientes para el descarte con una bolsa decolor negro.
- Esta a su vez será manejada por las personas de servicios generales donderealizaran los siguientes pasos:
- Para el retiro de la bolsa se aplicará al interior de ésta 2 push con desinfectante para proceder a realizar doble nudo.
- Luego se deberá aplicar otros 2 push al exterior de la bolsa de residuos con la solución desinfectante.
- Una vez la bolsa se encuentre desinfectada deberá ser depositada en una segunda bolsa negra, y asegurada con doble nudo para retirarla y llevarla para almacenamiento temporal.
- Luego la bolsa será trasladada al punto de acopio temporal o contenedor destinado para el almacenamiento de los residuos clasificados como ordinarios.

# Recomendaciones para el adecuado uso de tapabocas



**Recuerda que solo deben usar tapabocas:** los trabajadores de salud, los cuidadores de personas con infecciones respiratorias y las personas con síntomas respiratorios.

1. Antes de ponerte el tapabocas, lávate las manos con agua y jabón o un desinfectante a base de alcohol.



2. Inspecciona que el tapabocas no tenga rasgaduras o agujeros.



3. Orienta hacia arriba la parte superior donde se encuentra la banda de metal.



4. Orienta hacia afuera el lado de color del tapabocas.



5. Coloca el tapabocas sobre la cara cubriendo nariz, boca y mentón ajustando las cintas elásticas detrás de las orejas y halando hacia abajo sin dejar espacios vacíos.



6. Presiona la tira de metal sobre la nariz.



7. Evita tocar el tapabocas mientras lo usas.



8. Reemplaza el tapabocas cuando esté húmedo y cámbialo diariamente.



9. Después de usarlo, quítatelo por los cauchos sin tocar el tapabocas manteniendo la mascarilla alejada de la cara y la ropa, para no tocar las superficies potencialmente contaminadas.



10. Desecha el tapabocas en una caneca tapada inmediatamente después de su uso y lávate las manos después de botarlo.



11. Nunca se debe reusar ni compartir.

*Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.*

## 9. CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES

- Se realiza capacitaciones a los brigadistas, Vigía y al personal conocimiento de este protocoloTodos los
- trabajadores deben ser capacitados en los aspectos básicosrelacionados al COVID-19 y a lo estipulado en la Resolución 666 de 2020, Resolución 675 de 2020 y demás normas concordantes; la manera deprevenirlas para esto se establece que:
- Se dispone de la información por medio de correo electrónico y carteleras
- Se dispone de medios electrónicos como correo electrónico, capacitaciones virtuales yWhatsApp para el envío de video y capacitaciones relacionadas al COVD-19 y a los protocolos de bioseguridad establecidos por la compañía entre os cuales se encuentran los temas de: Lavado de manos, Limpieza y desinfección, Uso adecuado de EPP, manejo de residuos, recomendaciones en la vivienda entre otros.
- Se realizarán evaluaciones virtuales a los trabajadores con el fin de conocer el nivel de entendimiento de los temas relacionados
- Las capacitaciones se programan y revisan de acuerdo al cronograma de capacitación del SG-SST (necesito una evaluación de este protocolo para aplicarlo)

# EVALÚA TU SALUD Y RECIBE RECOMENDACIONES SOBRE EL COVID-19 USANDO LA APLICACIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO NACIONAL DE COLOMBIA

**Características de la aplicación:**

- Es una aplicación gratuita, que no consume datos.
- Ayuda a detectar zonas afectadas y personas cercanas con diagnóstico positivo para COVID-19.
- Facilita el monitoreo en tiempo real de datos recopilados al Centro de Operaciones de Emergencias del Instituto Nacional de Salud (INS), para que puedan actuar rápidamente y dar apoyo en coordinación con las autoridades locales, departamentales y nacionales.
- Incorpora tecnologías y mecánicas de aplicaciones pioneras en el mundo para combatir el Coronavirus, como las desarrolladas por los Gobiernos de Singapur y de Corea del Sur, así como compañía Apple.



GET IT ON Google Play

Download on the App Store

EXPLÓRALO EN AppGallery

## 10. PLAN DE COMUNICACIONES Y RESPONSABILIDADES

Se publicará y se divulga información como:

Signos y síntomas
Medidas de prevención frente al contagio (Distanciamiento social, lavado demanos, limpieza,uso de tapabocas y desinfección)
Salud mental (Tips psicosocial)Hábitos de vida saludable
Regreso a casa y cuidado de personal con alto riesgo

| ¿Que se comunica? | ¿Quién comunica? | ¿A quién comunica? | ¿Como se comunica? | ¿Cuándo se comunica? | Registro |
|---|---|---|---|---|---|
| Medidas protocolode bioseguridad , establecidas por el gobierno, la secretariade salud | Responsabl eSST | A todos los colaboradore s | Correo electrónico | Cada semana | Corre os envia dos |
| Tips de recomendaci ones | Responsabl eSST | A todos los colaboradore s | Correo Electrónico | Semanal | Correo enviado |
| Activación protocolo | Gerencia / Responsable SST | Persona consíntomas | Teléfonos: | Todos los días Condiciones desalud | Corr eo, form ato |

## 11. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Las actividades de servicios generales, recepción y distribución de insumos a desarrollar ennuestras instalaciones físicas para prevención de la propagación de COVID 19

### 11.1. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES.

- Desinfección preventiva: Ejecutado la persona de servicios generales bajo losestándares

de desinfección

## 11.2. LIMPIEZA DEL PUESTO DE TRABAJO

Cada colaborador que haga uso de los puestos de trabajo deberá cumplir las siguientes normas con la finalidad de facilitar la limpieza y desinfección que realizalas señoras de servicios generales contratadas para esta actividad.

- Mantener las superficies limpias de objetos, diferentes a los necesarios para la realización de la labor, como son computador, teléfono, documentos de valor, impresoras y demás elementos propios de cada proceso
- No consumir alimentos en el área de trabajo.
- A la hora de terminar las actividades de la jornada laboral deberá dejar su puesto sin elementos adicionales que impidan la debida limpieza y desinfección

## 11.3. PRODUCTOS

- **Desinfectante**: es un germicida que inactiva prácticamente todos losmicroorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, por ejemplo, esporas, este término solo aplican para objetos inanimados.
- **Hipoclorito**: Es un compuesto a base de cloro eficaz contra virus, hongos, bacterias ydemás Microorganismos peligrosos. Es un buen desinfectante hospitalario en áreas críticas. Tiene un efecto rápido sobre una gran variedadde microorganismos, son los más apropiados para la desinfección general.
- **Alcohol Antiséptico**: Utilizado para todas las labores de limpieza y desinfección
- **Mascarilla Quirúrgica**: Elemento de protección personal para la vía respiratoria queayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles osalpicaduras, que podrían contener virus, microbios ybacterias, para que no lleguen ala nariz o la boca.
- **Jabón Detergente:** Utilizado para todas las labores de limpieza, quita manchas ymugre, garantizando la limpieza de todas las superficies.

La concentración para desinfectar es: hipoclorito de sodio al 0,1% (dilución 1.50 sise usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%). Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración deun 5%.

- Los envases están rotulados con fecha de vencimiento, registro invima y se disponen de las hojas de seguridad y fichas técnicas donde seencuentran a la mano



- Las señoras de servicios generales están capacitadas para manipular los elementos

## 11.4. ELEMENTOS DE ASEO: (Desinfectar antes y finalizar la jornada)

- Esponjas
- Escobas
- Trapeadores
- Cepillos
- Espátulas
- Baldes
- Trapos Carros
- transportadores dedesechos
- El almacenamiento de estos productos se encuentra en elsótano en la bodega.

- Se tiene a disposición del personal de servicios generales los materiales y elementos necesarios para hacer un adecuado proceso de aseo y desinfección, así mismo se tiene disposición de insumos para abastecer baños, áreas comunes y espacios donde se requieran (jabón de manos, gel antibacteriales, toallas desechables, alcohol con concentración mayor al 60%,limpiadores y desinfectantes de superficies)

- Las superficies del baño y el inodoro deberán ser limpiadas con materiales desechables y desinfectados diariamente con un desinfectante doméstico conproductos a base de agua con hipoclorito o productos desinfectantes

- Las personas de servicios generales al inicio de la jornada abren las ventanaspara la correcta circulación de ventilación natural.

- Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.

- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.

- Eliminar los guantes y paños en una papelera después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con querealizó la desinfecciónde superficies, déjelos secar en un lugar ventilado. Al finalizar el proceso báñese y cámbiese la ropa

- Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).

## 12. PROTOCOLO DISTANCIAMIENTO FÍSICO

### 12.1 RETORNO DE ACTIVIDADES EN LAS OFICINAS:

- Los trabajadores deben permanecer con una distancia de 2 metros de otras personas en lospuestos de trabajo, para ello se da las indicaciones y señalización de los espacios para conservar el distanciamiento físico y evitar aglomeraciones.
- Se realiza turno de tres franjas de horarios (7:00a.m a 4:00p.m, 8:00a.m a 5:00p.m y 9:00a.ma 6:00 p.m.)

- La capacidad por día en las instalaciones es de 4 personas, con el fin de dejarun puesto libre entre cada persona, evitando contacto directo, evitando el aforo de los trabajadores
- Se da las indicaciones y señalización de los espacios para conservar el distanciamiento físicoy evitar aglomeraciones en los espacios de consumo dealimentos y en general en los siriosde descanso de los empleados
- No se permiten reuniones en grupo en los que no se pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona
- Se incentivará las reuniones virtuales con el fin de evitar aglomeraciones y evitar el intercambio físico de documentos de trabajo.
- Se enviaran TIPS de (no saludar de beso o de mano, y no dar abrazos), en todos los escenarios en donde puedan estar varias personas a la vez.

- Realizar pausas activas individuales en el puesto de trabajo, entre una y dosveces por jornaday guardando la distancia social.

## 12.2. PUNTO DE HIDRATACIÓN

Conscientes de la importancia de la hidratación en momentos de la Pandemia COVID-19 yacatando la sugerencia del Ministerio de Salud de Colombia, en COMPAÑÍA MAYFER SB S.A.S. disponemos de puntos con agua potable en cadaoficina y cafetería.


SI QUIERES COMER TUS ALIMENTOS, ACÉRCATE A LOS LUGARES ASIGNADOS.
Comer es una necesidad, pero comer de forma inteligente es un arte.

## 13. PROTOCOLO DE MOVILIDAD SEGURA

**RESOLUCIÓN 555 DE 2023 05 2023 Por medio de la cual se establece el uso obligatorio del tapabocas** y se mantienen las medidas de autocuidado LA MINISTRA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL En ejercicio de sus facultades legales, en especial, de las conferidas en tos numerales 4 del artículo 2 del Decreto Ley 4107 de 2011, 42.3 del artícu 0 715 de 2002 y en desarrollo del parágrafo I del artículo 2.8.8.1.43 del Decreto 780 de 2016 y, CONSIDERANDO Que este M"nisterio expidió la Resolución 1233 de 2022 mediante la cuat se adoptaron nuevas medidas para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por COVID-19.

De acuerdo al Decreto 121 del 2020 "Por medio del cual se establecen medidas transitorias con elfin degarantizar la prestación del servicio público de transporte, la movilidad en la ciudad de Bogotá

D.C. y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19,durante elestado de calamidad pública declarado en el distrito capital y se tomanotras determinaciones"

COMPAÑÍA MAYFER SB S.A.S. adopta la siguiente medida Plan de Movilidad Segura. Los colaboradores que por su rol y sus funciones deben realizar trabajo presencial, se registraron en las plataformas de las alcaldías de los lugares donde ellos residen con la información pertinente.

COMPAÑÍA MAYFER SB S.A.S. identifico los roles y perfiles que por sus funciones pueden seguir desempeñando trabajo en casa con el fin de cumplir el decreto que solamente deberá desplazarse el personal estrictamente necesario

### 13.1. CAMINANDO (PEATÓN):

- Mantén una distancia superior a dos metros con otros peatones, y evita caminar en lugarescercanos a acopios de deshechos charcos y posibles focosde contaminación.
- Recuerda que transitas por espacios compartidos con otros actores viales, extrema medidasde precaución en intersecciones.
- Cuando deba cruzar observe a lado y lado, y siempre en puntos seguros (cruces señalizados,esquinas o puentes peatonales).
- Realiza tus desplazamientos siempre haciendo uso del tapabocas y evita comprar y consumiralimentos durante el mismo.
- Saluda con un gesto cordial, evita establecer contacto con abrazos, besos, yapretón de mano.Evita
- desplazarte por lugares donde haya aglomeraciones de personas.
- Si vas a estornudar o toser utiliza la cara interna del codo o pañuelos desechables y elimínalos correctamente

### 13.2. COMO USUARIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO:

- Consulta los horarios de atención en los que circula el medio de transportede tu elección y evita su uso en horas pico para evitar las aglomeraciones.
- Acata las medidas dadas para el uso de estos medios de transporte, por elGobierno nacionaly local.
- Asegúrate de tomar transporte legal
- Si utilizas tarjetas para transporte procura mantenerlas recargadas.
- Procura pagar con tarjetas débito o crédito y no con efectivo, en caso de serefectivo trata dellevar el valor exacto.
- Evita contacto con pasamanos, barras de agarre y otras superficies que diariamente son usadas por muchos usuarios. En caso de realizarlo mantén un pañuelo desechable disponiblepara sujetarte de estos y al terminar el recorrido doblarlo hacia adentro y depositarlo un recipiente de residuos. Procura inmediatamente el lavado de manos o en su defecto el uso degel antibacterial. alcohol glicerinado con una concentración entre 60% y el 95%

- Recuerda que para usar el transporte público es obligatorio el uso adecuadode la mascarilla,

recuerda cambiarla cuando presente humedad.
- Durante el recorrido evita manipular tu celular y tocarte la cara ya que pueden resultarcontaminados durante el recorrido.
- Después de manipular elementos como puertas, ventanas o cinturones de seguridad, debeslimpiar y desinfectar tus manos.
- Mantén en lo posible, una distancia superior a dos metros de otros usuarios.
- Usa los lavamanos y otros sistemas de limpieza disponibles en los sistemas de transportemasivo
- Evita adquirir y/o recibir alimentos y otros elementos durante el recorrido.
- Abre las ventanas, en lo posible, para favorecer la ventilación interna del vehículo.
- Si viajas en transporte público individual, no deberían ir más de dos personascomo pasajeros, ysiempre ubicarse en el puesto de atrás.
- Para viajes cortos, considera caminar o usar bicicleta. Así permites más espacio a otrosusuarios que no tengan otras alternativas para moverse.
- Lávate las manos con agua y jabón al llegar a tu destino. Si no es posible, aplícate gelantibacterial alcohol glicerinado con una concentración entre 60%y el 95%.

## 13.3. EN BICI, MOTO O PATINETA:

- Usa guantes durante el recorrido y desinféctalos frecuentemente antes de iniciar el recorrido y al llegar a tu destino.
- Limpia tu vehículo a diario, especialmente en los manubrios.
- Usa los elementos de seguridad durante todo el trayecto (guantes, casco, lentes, chaquetas deseguridad y/o reflectivas, tapabocas) y lávalos diariamente con agua y jabón, estos elementos son de uso personal e intransferible.
- Ten cuidado al acercarte a un vehículo, sus ocupantes podrían estornudar o toser sin advertir tu presencia.
- Lava tus manos o en su defecto usa gel antibacterial alcohol glicerinado conuna concentraciónentre 60% y el 95% antes y después de cada trayecto, también cuando realices intercambios de dinero con otras personas.

## 13.4. EN CARRO PARTICULAR

En condiciones normales, mantener los vidrios arriba puede contribuir a querespires un mejor aire, ya que la mayoría de los carros cuentan con filtros.

- Evita viajar junto con personas que tengan síntomas de virus y si lo haces,pídeles que usen mascarilla y mantén ventilado el vehículo durante el desplazamiento.
- Limpia las superficies del vehículo con las que estés en contacto, como: cinturón de seguridad, timón, área de instrumentos y freno de mano. ▪ Verifica el estado del filtro de aire acondicionado o "filtro de polen", que los fabricantes generalmente recomiendan cambiar cada año. Es importante que los ductos de aireación permanezcan limpios. Consulta unexperto y/o en el manual.
- Permanece atento a la interacción con otros usuarios de la vía y cuida especialmente a peatones, ciclistas, motociclistas, niños y ancianos.
- Recuerda mantener tu vehículo siempre limpio y desinfectado, especialmente el volante, sillas, pisos y manijas. Limpia el interior del vehículo antes y después de usarlo.

### FUERA DE LA EMPRESA: AL SALIR DE LA VIVIENDA

- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar aglomeraciones de

personas.

- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupode altoriesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos, sobre todo si alguno presentacuadrorespiratorio.
- Evitar saludar con besos, abrazos o de mano.
- Utilizar tapabocas en áreas de afluencia masiva de personas, en el transportepúblico, supermercados, bancos, entre otros, así como en los casos de sintomatología respiratoria o si es una persona en grupo de riesgo.

## 13.5. AL REGRESAR A LA VIVIENDA

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón
- Lavar las manos de acuerdo a los protocolos del Ministerio de Salud y Protección SocialEvitar
- saludar con beso, abrazo y dar la mano. Buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de la familia, cambiarse de ropa
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a manocon aguacaliente (con cuidado de no quemar las manos) y jabón, y secar porcompleto. No reutilizar la ropa sin anteslavarla
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sidomanipuladosal exterior de la vivienda.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetosde manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona consíntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

## 13.6. AL CONVIVIR CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO

- Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, o con personal de servicios desalud, debe mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona de alto riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Asignar un baño y habitación individual para la persona que tiene riesgo, si es posible. Si no lo es, aumentar la ventilación, limpieza y desinfección de lassuperficies.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higienerespiratoriaimpartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

# 14. PROTOCOLO REGRESO A CASA




*Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.*

1



Dormir en cama separadas.

2



Preparar la lejía ,20 ml por litro de agua.

Utilizar baños diferentes y desinfectarlo con lejia.

3



No compartir toallas, cubiertos, vasos, etc.

4



Interruptores, mesas, respaldo de sillas, tiradores,etc

Limpiar y desinfectar a diario las superficies de alto contacto.

5



Lavar ropa, sabanas y toallas muy frecuentemente.

6



Mantener distancia, dormir en habitaciones separadas.

7



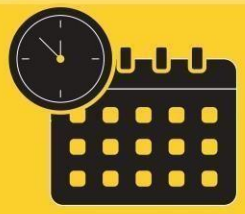
Ventilar a menudo las habitaciones.

8



Llamar al teléfono designado si se presenta mas de 38° de fiebre y dificultad para respirar.

9



No rompas la cuarentena durante 2 semanas. Cada salida de casa es un reinicio del contador.

*Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.*

1.  Al salir, ponte una chaqueta de manga larga.

2.  Recógete el pelo, no lleves aretes, pulseras, o anillos. Te tocaras menos la cara.

3.  Si tienes mascarilla, póntela al final, justo antes de salir.

4.  Intenta no usar el transporte público.

5.  Si vas con tu mascota, procura que no se roce con superficies en el exterior.

6.  LLeva paños desechables, usalos para cubrir tus dedos al tocar superfices.

7.  Arruga el pañuelo y tiralo en una bosa cerrada al basurero.

8.  Si toses o estornudas, hazlo en el codo, no en las manos o en el aire

9.  Intenta no pagar en efectivo, en caso de utilizar efectivo desinfecta tus manos.

10.  Lávate las manos despues de tocar cualquier objeto y superficie o lleva gel desinfectante.

11.  No te toques la cara hasta que tengas las manos limpias.

12.  Mantente a distancia de la gente.

*Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.*

## ANEXO

## ATENCIÓN CORONAVIRUS

Todos los días los empleados realizaran reporte diario de las condiciones de salud, En caso de quealguno de nuestros colaboradores presente 2 o más síntomas entre:fiebre, dificultad respiratoria, tos, dolor de garganta, malestar general y en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas estuvo fuera del país o nexo epidemiológico,tuvo contacto con personas que venían de países con alerta del virus, en su entornofamiliar cercano hay diagnosticados con COVID-19 o estuvo trabajando en un entorno que atiende a pacientes con infección respiratoria probable o confirmado deinfección respiratoria aguda grave por el nuevo coronavirus y de acuerdo a su autoreporte de salud se procede a cumplircon los lineamientos dados por el Ministerio de Trabajo, el responsable de SG-SST y/o la Gerente General o el colaborador debenconsultar a través de la EPS a la cual se encuentra afiliado para que desde allí se coordine la atención y sea reportado a la secretaría de Salud correspondiente.

PADYF S.A.S. realizará seguimiento progresivo durante los 14 días y de acuerdo al estado de salud y verificando con el colaborador información de importancia que pueda ser relevante para definir elcaso, como sintomatología, seguimientos por entes de salud y recomendaciones, el colaborador deberá informar a su jefe inmediato.

Al confirmar el diagnóstico de infección por coronavirus del colaborador, COMPAÑÍA MAYFERSB S.A.S.. reportará la novedad a través de la página WEBde la ARL SURA. Tenga en cuenta quepara calificarel origen y reconocerprestaciones para los casos con coronavirus confirmado, el colaborador deberáreportar a COMPAÑÍA MAYFER SB S.A.S. los siguientes documentos: Copia de historia clínica de atención del evento respiratorio con copia legible de laprueba COVID 19 en donde se evidencie, nombre del paciente, identificación, fechade toma y resultado o conclusión.

### Aislamiento Preventivo Domiciliario

Las acciones a implementar en el aislamiento preventivo domiciliario en el marco dela alerta causada por el SARS-CoV-2 para disminuir el riesgo de transmisión del virusde humano a humano y en el marco del Reglamento Sanitario Internacional- RSI por la alerta sanitaria por SARS-CoV-2 (COVID-19) por parte de la población en general se establecen en el documento LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO DEL AISLAMIENTO DOMICILIARIO, FRENTE A LA INTRODUCCIÓN DEL SARS-CoV-2 (COVID-19).

### Prevención y Manejo de Situaciones de COVID-19

COMPAÑÍA MAYFER SB S.A.S. adopta el protocolo de actuación frente a síntomas con el objetivo de Establecer los lineamientos de contingencia y remisióndel personal con síntomas o que hayan sido diagnosticadas con COVID-19.)

- Todos los datos de salud médica de nuestros empleados son datos catalogados como sensibles y su tratamiento requiere mayores medidas de seguridad, restricción de circulación y uso. Por esta razón es importante protegerlos conforme lo estipulado en la política para el tratamiento de datos personales.

### Identificación de personas vulnerables

La empresa cuenta con un Programa de vigilancia en salud que permite identificar,monitorear y acompañar a los empleados con las variaciones de las condiciones desalud.

Para la prevención de la salud de los empleados, se analizaron comorbilidades de las personas quehacen parte de dicho programa y que pudieran favorecer la mortalidad.

De común acuerdo con la compañía, se propuso el trabajo en casa y Aislamiento Social Preventivocomo medidas de cuidado a los empleados. Para tal fin se consideraron las siguientes condicionesde salud:

- Enfermedades Cardiovasculares crónicas.
- Enfermedades Pulmonares crónicas.
- Enfermedades metabólicas.
- Inmunodeficiencias básicas o secundarias.
- Mujeres en embarazo
- Mayores de 60 años

## BIBLIOGRAFÍA


- Orientaciones para la reducción del riesgo de exposición y contagio de sars- cov-2 (COVID-19) en actividades industriales en el sector minero energético.
- Circular Conjunta 001. Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (COVID-19).
- Limpieza y Desinfección en Servicios de Salud ante la introducción del nuevocoronavirus (SARS-CoV-2) a Colombia.
- List N: Products with Emerging Viral Pathogens AND Human Coronavirus claims for use againstSARS-CoV-2.
- https://www.cdc.gov/spanish/niosh/docs/2013-138_sp/default.html
- https://papelmatic.com/como-quitarse-los-guantes-de-forma-segura/
- http://www.elportaldelasalud.com/protocolo-elementos-de-proteccion-personal/
- https://www.limpiezaslm2.com/mantenimiento-edificios/
- https://www.limpiezaslm2.com/checklist-de-la-limpieza-de-oficinas/
- https://www.isglobal.org/coronavirus-lecciones-y-recomendaciones
- https://www.infobae.com/salud/2020/01/14/temporada-alta-de-aire- acondicionado- consejos-para-prevenir-complicaciones-respiratorias-por-el-mal-uso/
- https://www.bbc.com/mundo/noticias-51817517
- https://elpais.com/economia/2015/06/16/actualidad/1434469498_027565.html
- https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/ nCov-China/ documentos.htm
- Lineamientos técnicos Niosh, Oshas, Minsalud, OMS. Manual de bioseguridadpara prestadores deservicios de salud que brinden atención en salud ante laeventual introducción del nuevo coronavirus (ncov-2019) a Colombia.
- Lineamientos de prevención del riesgo y propagacion de infeccion respiratoria aguda (IRA) en ambientes laborales.
- https://www.elheraldo.co/colombia/en-que-consiste-un-aislamiento-inteligente-715398
- ILO (Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981, número 155) normes/documents/publication/ wcms_739939.pdf
- https://gestion.pe/tendencias/tips-para-desinfectar-su-auto-en-tiempos-del- COVID-19- coronavirus-nnda-nnlt-noticia/
- https://www.eltiempo.com/economia/sectores/coronavirus-como-limpiar-su- vehiculo-para- prevenir-el-contagio-475420.

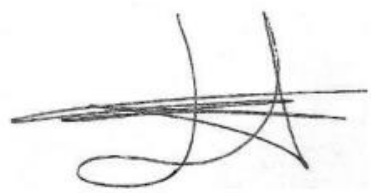
**Se suscribe el presente documento el día 30 de mayo de 2023**



Luis Eduardo Cáceres Suárez

Tecnólogo gestión integrada de la calidad, medio ambiente y salud ocupacional1016014279

LIC #: Resolución N°12681 de 24/10/2018



Darvinson Camacho porras
Representante legal MAYFER SB SAS